



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 140

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

PRESIDENTE: Don Eustaquio Blas Villar Villar

Sesión celebrada el día 8 de Marzo de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para informar a la Comisión sobre:
 - Estructura orgánica de la Consejería; funciones y dependencias de los coordinadores; dependencias jerárquicas y funcionales de los agentes forestales, y previsiones sobre el reconocimiento de las especificidades de su trabajo y adecuada remuneración.
- 2.- Nueva enfermedad detectada en los conejos, medidas a tomar al respecto.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos.	3204	El Presidente, Sr. Villar Villar, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3209
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3204	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	3209
El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3204	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	3210
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	3204	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3211
El Presidente, Sr. Villar Villar, suspende la sesión.	3209	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Serrano Vilar (Grupo Popular).	3214
Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las once horas diez minutos.	3209		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para responder a las cuestiones planteadas.	3215
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo Mixto).	3218
En turno de réplica, interviene el Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3218
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3219
En turno de réplica, interviene el Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3221
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Serrano Vilar (Grupo Popular).	3221
En turno de réplica, interviene el Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3222
El Presidente, Sr. Villar Villar, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3222
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	3222
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3224
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	3224
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	3226
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	3226
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para responder a las cuestiones planteadas.	3227
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3228
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	3228
Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3228
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	3229
Intervención del Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	3229
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	3229
Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3229
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	3230
Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3230
El Presidente, Sr. Villar Villar, levanta la sesión.	3230
Se levantó la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	3230

(Comienza la sesión a las diez horas veinte minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Buenos días, señor Consejero. Señores Procuradores, abrimos la sesión de hoy. El Grupo del Partido Socialista, don Leandro Martín Puertas sustituye a don Demetrio Madrid.

Hoy vamos a celebrar la comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para que informe a la Comisión sobre los temas que seguidamente leerá el Secretario de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para informar a la Comisión sobre: estructura orgánica de la Consejería; funciones y dependencias de los coordinadores; dependencias jerárquicas y funcionales de los agentes forestales, y previsiones sobre el reconocimiento de las especificidades de su trabajo y adecuada remuneración".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Comparezco ante Sus Señorías, en esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar -como ya se ha dicho- sobre la estructura orgánica de la Consejería, funciones y dependencias de los coordinadores, dependencias jerárquicas y funcionales de los agentes forestales y previsiones sobre el reconocimiento de las especificidades de su trabajo y adecuada remuneración.

Y me gustaría hacerlo con la mayor amplitud posible, aunque confieso que me preocupa esta cuestión, pues, como Sus Señorías recordarán, el pasado quince de Noviembre comparecí también en esta Comisión, para informar acerca de la reestructuración de la Consejería, sobre la situación en que en dicha fecha se encontraba, y no quisiera resultar reiterativo, pues pienso que entre lo que entonces dije y lo que hoy existe no hay prácticamente diferencia.

En aquella ocasión ya había visto la luz el Decreto 188 del año pasado, y de fecha veintinueve de Septiembre, sobre Estructura Orgánica de la Consejería de

Agricultura, Ganadería y Montes, así como la Orden de catorce de Octubre, también de mil novecientos ochenta y ocho, que desarrollaba la estructura orgánica de sus Servicios Centrales, publicadas, respectivamente, en Boletines Oficiales de diez y de veintiséis de Octubre. Pero, sin embargo, no había sido publicada aún la Orden conjunta de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial, y de Agricultura, Ganadería y Montes, que desarrollaba la estructura orgánica y definía las funciones de los Servicios Territoriales y que vio finalmente la luz como Orden de veintinueve de Diciembre, en el Boletín Oficial de Castilla y León de nueve de Enero de mil novecientos ochenta y nueve.

Lo que aquel Boletín publicaba no difería, en absoluto, de lo que yo anticipé en mi comparecencia -repetido- del quince de Noviembre. Derivando de ahí mi temor de, por evitar ser reiterativo, brindar una información que Sus Señorías juzguen escasa; si así ocurriera, vaya por delante mi voluntad de corregirlo.

Informé en aquella ocasión acerca de los condicionantes que delimitaban la reestructuración de los criterios regionales para hacerla y de sus resultados, señalando como novedades más importantes las siguientes; y aquí voy a pasar, repitiendo a Sus Señorías, en las cuestiones más novedosas.

En cuanto a Servicios Centrales, señalábamos o dijimos la creación de un Servicio de Política Agraria Común, en la Secretaría General, de un Servicio de ayudas única para toda la Consejería, en la Dirección General de Estructuras, y de un Servicio de Gestión y Apoyo en las Direcciones Generales de Producción e Industrias Agroalimentarias, de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza. Hablábamos de la ampliación de Secciones del Servicio de Asuntos Generales de la Secretaría General, del desdoblamiento de algunas Secciones de la Dirección General de Estructura y en la de Montes, o la modificación del número de Negociados. Eso en cuanto a cosas más..., o en cuanto a aspectos más a resaltar de la estructura central.

En los Servicios Territoriales, también, lo que más puede ser novedoso o más, tal vez, importante era la creación, entre otras, de una sección de ayudas, que se concebía como una unidad netamente administrativa, adscrita directamente al Jefe de Servicio Territorial. Hablábamos también de las Secciones Agrarias Comarcales, en que se buscaba un acercamiento de una serie de unidades que se encuadraban en ellas, de la Administración al administrado; unidades que estaba la guardería forestal, unidades que estaba la reestructuración veterinaria y unidades que eran las antiguas agencias de servicios de extensión agraria, en donde dije en aquella fecha que rondarían de cuarenta a cincuenta en toda la Región, que no era un número exacto. Hoy ya está perfectamente definida; en una comparecencia que voy a tener ante Sus Señorías, a petición propia, junto con el

Consejero de Cultura y Bienestar Social, ya se les dará perfectamente definido cómo quedamos la reestructuración veterinaria y, por tanto, la ubicación en la agricultura, por tanto, en la ASAC.

Habíamos..., o comenté, también, la dependencia de aquellas Secciones; expliqué también, dentro de la estructura, como novedad, o como tercera novedad más importante, la constitución o la aparición de la figura de técnico especialista, que creo que es conocida por todas Sus Señorías. Pero me reitero un poco en lo anterior: tal vez en las preguntas fuera más interesante, por no ser pesado, el contestar, concretamente, a cuestiones concretas de estructura, como tal.

Siguiendo el orden de comparecencia, paso a hablar de las funciones y dependencias de los coordinadores.

La figura de los coordinadores que, por no corresponder a un puesto de estructura, aún no ha aparecido en ninguna de las normas que ha desarrollado ésta, pero sí es contemplada en la nueva relación de puestos de trabajo; relación de puestos de trabajo que, para conocimiento de Sus Señorías, creo que hoy se ve en el Consejo de la Función Pública y mañana había Junta de Consejeros, la referida al ochenta y ocho.

Como Sus Señorías saben, la Administración Pública tiene un enorme volante de inercia que dificulta extraordinariamente, no sólo los cambios de ritmo, sino también los de trayectoria, y mucho más cuando son ambos a la vez. Y esto es, en cierta medida, esta inercia, esta fuerza, una de las consecuencias de la reestructuración. Nosotros pretendemos aproximar ésta al administrado, al ciudadano, y se modifican, obviamente, algunos circuitos que hasta la fecha estaban más o menos consolidados con hábitos ya calados, ya embebidos entre todo el administrado, así como también entre los funcionarios. Y, por tanto, repito, esto no es tarea fácil y lleva una inercia, una lentitud grande en el cambio.

La figura de los coordinadores aparece por ello, y como consecuencia de ello, con el fin fundamental de garantizar, en la medida de lo posible, el buen funcionamiento, el ágil y ordenado funcionamiento de una parte de los servicios territoriales, permitiendo, a su vez, al Jefe del Servicio concentrar -y esto creo que es importante- toda su actuación en la puesta en marcha de las nuevas Secciones que la reestructuración crea; o sea, en aquello que va a ser lento de poner en funcionamiento, concretamente la de Ayudas y las Secciones Agrarias Comarcales, hasta que se consiga lograr de ellas -y se pretende, desde luego, que sea cuanto antes- la misma agilidad y ordenado funcionamiento que tienen las ya conocidas y tradicionales. Es decir, los coordinadores responden a la necesidad de crear una figura en los Servicios Territoriales, bajo la dependencia directa del Jefe de Servicio, y cuya misión se concreta, fundamentalmente, en el seguimiento y consecución de resulta-

dos del trabajo de las Secciones incluibles en su ámbito de aplicación.

Yo quería, dentro de las misiones que van a tener los coordinadores, hacer una muy ligera historia de las peculiaridades que tiene la agricultura, y que Sus Señorías conocen, pero que creo que es importante para avalar el razonamiento.

Si cogemos una de las macrosecciones –por llamarlas así–, antiguos servicios de los organismos autónomos, como podría ser Estructuras, como podría ser Montes, estas secciones hoy, todavía, hasta la fecha venían, o vienen ejerciendo la misma línea que los antiguos Jefes Provinciales, en este caso concreto, del IRYDA: el mando directo sobre un equipo de técnicos, muchas veces en número superior a los veinticinco, y en total esas secciones con número superiores a las cien o doscientas personas. Los técnicos titulados superiores que existían en esas secciones fueron transferidos en su día –en el Decreto de Transferencias ahí figuran– con la categoría administrativa reconocida de Jefes de Sección. Luego, ya hay un primer paso y una primera problemática. Antes había un Jefe de las macrosecciones de estructuras, por poner, y una serie de Jefes de Equipos; sin embargo, son transferidos a la Comunidad Autónoma todos esos Jefes de Equipo como Jefes de Sección; luego, ya empieza a haber una diferencia conceptual.

Las Secciones de Agricultura, repito, muchas de ellas, como Estructuras, con más de cien; Montes, más de doscientos; Agricultura, ha habido Secciones con más de treinta y uno; Industrias, Secciones con quince funcionarios, no tienen absolutamente que ver nada con las Secciones clásicas de otras Consejerías, en donde, si bien es cierto se pueden manejar volúmenes muy superiores económicos, sí se ejecutan en expedientes que engloban la totalidad de esos conceptos o de esos gastos. En agricultura, por el contrario, se realizan numerosísimos expedientes de muy poco volumen, siendo, tal vez, largo, por tanto, la desigualdad entre lo que comúnmente se entiende por una Sección de una Consejería y las Secciones de la Consejería de Agricultura.

Visto esto, o explicado esta realidad, nosotros creamos la figura del coordinador, cuyas misiones principales van a tener: por un lado, promover, dirigir y –la palabra lo dice– coordinar la redacción de los programas, a cargo de las Secciones de cada área, del área de estructuras, del área de montes, del área de producción; responsabilizarse, obviamente, de la ejecución de los citados programas, controlando, vigilando, siguiendo, obviamente, su desarrollo y cumplimiento. Obviamente, los coordinadores podrán establecer el orden de actuación, pues, cuando en un mismo territorio intervenga más de una Sección de esa propia área, resolviendo, en primera instancia o en primer paso, las discrepancias que pudieran surgir. Asimismo, los coordinadores

–y dicho, tal vez, de otra forma– tendrán o, digamos, dirigirán, regularán la distribución de cometidos que afecten a más de una Sección en ese área. Tendrá también como misión la de encomendar cometidos propios de una Sección al personal adscrito a otra, en la medida imprescindible para resolver problemas de falta o insuficiencia de personal, o desproporcionada acumulación de trabajos en ese área, vuelvo a insistir. Podrá asignar aquellos cometidos que, aun perteneciendo a un determinado ámbito, no se adapten de forma clara al limitado campo de las definiciones de las Secciones. Podrá marcar prioridades cuando se produzcan situaciones de conflicto, como consecuencia de la relación funcional múltiple entre las distintas secciones y el personal de campo.

Si me centro.... Y dentro de estas funciones, a su vez, tendrán como dos grandes bloques, dos líneas básicas estos coordinadores. Obviamente, deberán de ser el apoyo del Jefe del Servicio Territorial en el desarrollo de sus cometidos, lógicamente. Y por otro, tendrán –aunque la redundancia esté ahí– la coordinación de las Secciones que se correspondan con cada una de las Direcciones Generales, para que exista una mayor unidad en todas las actuaciones de los organismos periféricos.

Con este criterio podrán hacerse más fluidas las relaciones Dirección General y Servicios Provinciales. A la vez, entiendo que asegura una unidad de acción provincial. Por ejemplo, dentro de las competencias de la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias –antes he hablado de estructuras, antes he tocado un poquito, también, Montes; voy a hablar ahora de esta otra Dirección–, pues, dentro de esta Dirección, los cometidos son varios, o son variados. Tenemos en Agricultura, por un lado, Producción y Sanidad; en Ganadería, Producción y Sanidad; Industrias, Extensión y Capacitación.

Si a esto añadimos que el desarrollo real de cometidos se extiende –y queda dicho de otra forma– desde la promoción a la asistencia técnica y económica, o a la formación y capacitación de los agricultores, yo entiendo que es explicable que exista una figura que trate de dar una unión en la acción de todas esas Secciones y que facilite y asesore esos cometidos al Jefe del Servicio.

Dichas las grandes líneas de la razón de ser de los coordinadores, y dicho al principio de estas letras, en esta segunda parte, la especificidad o la diferencia de por qué en unas Secciones existe esta figura y en otras no, o en otras áreas, yo quería recalcar ante Sus Señorías otras razones o, si no otras razones, por lo menos darle más fuerza a por qué, simplemente, o a bote pronto, se observan unas diferencias entre Secciones.

Yo creo que en la actual Administración, como he dicho antes, hay unas Secciones que ya rodaban, o unas áreas que ya rodaban, que ya funcionaban y que tenían

-digamos- costumbre, manera y forma de hacerlo. Hay otras nuevas... o, mejor dicho, antes de empezar con estas nuevas, estas otras en la actual estructura que yo presento a Sus Señorías, son, bajo el punto de vista de este Consejero, un poco el cuerpo interno y técnico de la Jefatura de Servicio. Y ahora estoy enfocando esto bajo el punto de vista de la nueva estructura de decir: va a haber una ventanilla única de ayudas -que hemos dicho que queremos que sea administrativa-, que esta ventanilla única va a remitir a estas Secciones que les estoy diciendo a Sus Señorías para informes técnicos, y va a haber otras Secciones, que no tienen coordinadores, que van a estar mucho más ligadas al campo, al exterior, que es esa ventanilla única y las Secciones Agrarias Comarcales.

¿Qué ocurre? En las que ya tienen costumbre de actuar, por ejemplo, la rama de Montes -por poner una-, hay cuatro Secciones y un coordinador que va a hacer esas misiones en esas cuatro, pero saben rodar; y este mando va a facilitar la conexión entre el Jefe de Servicio y la coordinación de ellas, de sus ejecuciones en el aspecto forestal. Sin embargo, la ventanilla única, con el famoso Reglamento 808 y su complejidad, y las Secciones Agrarias Comarcales que se van a montar en la Comunidad Autónoma son nuevas de cara a la complejidad de ayudas y a la cercanía de la Administración; en éstas va a estar el Jefe de Servicio directamente con ellas en contacto. Son la ventanilla -perdón por la redundancia-, la ventanilla de la Consejería al exterior, al campo, la proyección externa.

Evidentemente, esto ha llevado muchas horas pensando y nos ha exigido un esfuerzo grande de imaginación, de disciplina y organizativo. Yo creo que se ha discutido mucho, realmente, la necesidad de diferenciar ambos grupos de Secciones. Podríamos decir que estas nuevas que yo les acabo de decir necesitan una ayuda especial, un ir de la mano especial del Jefe de Servicio, para que vayan viendo poco a poco el camino y la luz y vayan para adelante; no como las tradicionales, que para eso se crea la figura de ese coordinador, al objeto de que controle, de que vigile, de que cumpla el desarrollo, pero de unas secciones que ya saben funcionar y que, de hecho, ya están andando.

Yo entiendo, o este Consejero entiende, que, realmente, lo que se produce con esta reestructuración es un cambio más acentuado de lo que a primera vista pueda parecer.

En una primera aproximación, yo creo que ésta es una forma -y lo repito- de acercar la Administración al administrado, mediante esas Secciones Agrarias Comarcales.

Por otro lado, pienso que se racionalizan las ayudas al haber o intentar formar una sola ventanilla única de ayudas en una provincia, y en donde, como ya dije en

aquella fecha y vuelvo a decir ahora, habrá algunas ayudas que sigan inicialmente yendo por su antiguo camino hasta que empiecen a rodar adecuadamente, pero lo que se trata es de que se canalicen en una sola ventanilla. Entonces, con esto se evitan duplicidades, que todos conocemos que se han dado tan frecuentemente en la Administración de Agricultura, para diferentes empresarios agrícolas.

Por otro lado, yo creo que vamos homólogos o, por lo menos, cuando menos, paralelos con la Administración Central. Sus Señorías conocen el famoso Decreto 808, en el cual se subsumen un montón de líneas de ayuda, en el cual se va a considerar ya la propia explotación agraria; o sea, va a haber -lo que también he dicho muchas veces aquí- una ventanilla, un portillo único. Bueno, pues, nosotros vamos a ponernos a disposición de recibir y estar lo más paralelo posible.

Por otro lado, yo creo que esto va junto con la normativa dimanante un poco -que es, en el fondo, el 808- del Mercado Común, en coordinación o, por lo menos, el intento de una coordinación de los recursos económicos.

También, yo quiero ver, o creo firmemente, en donde se va a hacer una primera aproximación seria, en cuanto a una separación física y, lógicamente, dentro de lo posible, de la técnica pura a la Administración pura. Y yo comprendo que esto no se puede cortar de una forma en seco, pero la intención nuestra es que el papeleo -y lo digo con todas las palabras- lo lleven quienes estén preparados para ese papeleo, y la técnica la lleven los técnicos exclusivamente. Al principio no podrá ser cortante, pero se va en esa intención. O sea, una mayor racionalización del trabajo. Y, por tanto y por ende, a mi modo de ver, una mayor tecnificación en ese trabajo, en ambas versiones, como he dicho antes.

Yo también quiero poner de manifiesto, en estas funciones coordinadoras, que por primera vez, también de una forma, tal vez, más manifiesta, todos los coordinadores van a tener una relación directa hacia arriba y hacia abajo, hacia su Jefe de Servicio y a sus Secciones, excepto uno... perdón, a mayores uno de ellos, que va a tener una coordinación horizontal, que va a ser la dependiente de la Secretaría General en todas las cuestiones de materias de tipo patrimonial, de contratación, de personal... Yo creo que va a haber, o se va a intentar poner en ese coordinador dependiente de la Secretaría una auténtica línea horizontal de avituallamiento -perdónese o permítaseme la palabra- para todo lo que se necesita, que ya se intentó y no se consiguió. Vamos a ver si empezamos o podemos conseguir el que se inicie.

Pasando, señor Presidente, a la tercera parte de la comparecencia, en donde se nos preguntan las depen-

dencias jerárquicas y funcionales de los Agentes Forestales, paso a informar a Sus Señorías lo siguiente:

La guardería forestal, a nivel funcional y con sus diferentes rangos, de Guarda Mayor, Jefe de Zona, Jefe de Comarca, van a tener una dependencia funcional, de funciones en cuanto a su trabajo, obviamente, de la Sección que dependan y, a su vez, del coordinador. Sin embargo, jerárquicamente van a depender, como se puede poner en muchos ejemplos en la Administración, de la SAC, o sea, de la Sección Agraria Comarcal correspondiente.

Como Sus Señorías recordarán, y se lo dije en la anterior comparecencia sobre este tema, no van a coincidir zonas o comarcas con regiones forestales, pero sí en aquéllas que, por conveniencia, bien sea por un mayor solapamiento territorial, bien sea por vivienda de la guardería—siempre que se atiende, lógicamente, a su territorio—, se ubicarán físicamente su despacho, su ayuda horizontal que pueda necesitar esa guardería, en determinada Sección Agraria Comarcal.

Las órdenes de trabajo—para entendernos—vendrán de su Jefe de Sección. Como es lógico, tendrá perfecto conocimiento y cuenta el Jefe de la Sección Agraria Comarcal. Pero en esto me gustaría a mí dejarlo muy claro que, a efectos formales, la Sección Agraria Comarcal será su superior jerárquico; a efectos funcionales, como ocurre, serán, lógicamente, de la Sección de quien dependan.

Evidentemente, todas las funciones que tiene la guardería en el territorio de Castilla y León las conocen Sus Señorías, y, desde luego, no voy a citarlas.

Sí tengo que decirles que, en razón de la distribución territorial, la estructura se compone, como antes he citado, del Guarda Mayor, Jefe de Comarca, Jefe de Zona y Agente Forestal. Corresponderá al Guarda Mayor, que estará—y esto es importante—exclusivamente—lo digo porque hay uno por provincia, si mal no recuerdo—a las órdenes directas del coordinador; ¡ojo!, el Guarda Mayor. ¿Qué corresponderá al Guarda Mayor? La coordinación e inspección del Servicio entre comarcas; disponer, obviamente, la suplencia de los Jefes de Comarca, dando cuenta al coordinador; transmitir los partes comarcales al coordinador.

Segundo escalón: Jefe de Comarca. Le corresponderá la coordinación e inspección de las distintas zonas de su comarca; disponer la suplencia de los Jefes de Zona, dando cuenta a la escala inmediata, que es el Guarda Mayor; redactar sus partes de trabajo; ejecución de los trabajos, etcétera.

Bajamos al tercer escalón: Jefe de Zona. Vigilancia y policía de los montes, ríos, zonas cinegéticas, etcétera; denuncias, dirección, fiscalización del personal

obrero, redacciones de partes semanales de trabajo, etcétera, etcétera.

Entonces, yo creo—y en esto me ciño a la petición—que queda suficientemente claro o explicitado cuáles van a ser las funciones y la dependencia de los diferentes rangos del cuerpo de la guardería forestal.

Si vamos a la última parte de la comparecencia, que se habla del reconocimiento de las especificidades de su trabajo y su adecuada remuneración, yo en esto quiero ser claro en diferentes aspectos.

En el preámbulo de la comparecencia se dice, o se indica, que parece ser que en determinadas zonas de la Comunidad Autónoma la guardería forestal no trabaja o no actúa los fines de semana. Independientemente de que es una pregunta que se está contestando ahora por escrito, sí quería, ya que es el preámbulo a esta última parte, decir a Sus Señorías que en estos momentos la situación es la siguiente. Parte de ayer: "Existe normalidad total en las provincias de Avila, Burgos, Salamanca y Soria. En Palencia existe normalidad, si bien se expresa que el servicio reducido que está establecido es insuficiente. En León se mantiene la norma establecida por la Secretaría General, salvo un pequeño grupo de cuatro o cinco guardas, que han tomado la postura de no atender el servicio en sábados, domingos y festivos. En Segovia existe un núcleo de un quince por ciento de guardas que han tomado ya la misma decisión. En Valladolid la normalidad es prácticamente total; es la provincia que peor está. En Zamora, parte de la guardería ha tomado la misma decisión, y en este momento son veinte o veinticinco personas". Esta es la situación, como preámbulo, que les indico a Sus Señorías, porque, lógicamente, va muy relacionada, se indica—repito—en la comparecencia y va relacionada con el tema que se me pregunta.

¿Qué va a hacer el señor Consejero respecto a reconocer la especificidad de esta guardería? Vamos a ver. La guardería, cuando optó, en su día, a la oposición de sus plazas, conocía perfectamente cuáles eran las misiones de la guardería, o sea, de los puestos de trabajo, y yo creo que las misiones de la guardería, o sea, de los puestos de trabajo. Y yo creo que la especificidad de ese trabajo ya se demostraba en la propia oposición en sí, por poner un ejemplo; no se ofertaba un puesto de trabajo indefinido, sino claramente se sabían sus misiones. Pero, lo que pueda, tal vez, aclarar, sobre todo a los guardas forestales, que me imagino que inmediatamente les llegarán estas noticias que yo estoy diciendo aquí, es el aspecto, lógicamente, retributivo, y por el cual se pueden sentir dañados o perjudicados. A esto he de decirles a Sus Señorías lo siguiente, y empezando de mayor a menor. El guarda mayor tenía, o tiene una retribución con nivel 12 y ganando 1.293.430 pesetas; en la nueva RPT lleva nivel 14 y gana 1.451.000, o sea, 122.000 pesetas. Quiero decir que con el nuevo sistema retribu-

tivo, no la palabra de complemento específico, sino el total. El jefe de comarca -figura nueva- 1.312.224 en el nuevo sistema. El jefe de zona, de 1.228.690 a 1.274.000; 46.046 pesetas, de nivel 10 a nivel 11, también. Y el agente forestal de nivel 8 a nivel 10, y de 1.201.000 a 1.247.000, o sea 46.034.

Quiero con esto decir que la guardería forestal debe de saber que, en mejor o en menor medida, siempre ha salido beneficiada. Si antes tenían tres o cuatro conceptos, hoy hay menos conceptos retributivos simplemente, por el nuevo sistema u ordenación del nuevo sistema retributivo. Simplemente por esa razón.

Y yo creo que con esto, señor Presidente, finalizo la primera intervención del Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las once horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Se abre la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente, porque tengo que decir que los temas de Función Pública, aparte de no dominarlos, no me importa confesar que no me gustan, que es un tema que es muy arduo para este Procurador. Y, por eso, empiezo por decir que, no por la mala información del Consejero, seguramente por mi propio desconocimiento, tengo que decirle que he entendido muy poco, por no decir nada, de realmente cuál es la estructura clara de los servicios centrales y sobre todo los servicios periféricos de su Consejería, fundamentalmente de los periféricos.

Yo antes tenía la idea, no sé si correcta, de que había un Delegado Territorial y unos jefes de determinadas secciones, que no sé exactamente bien el número, 6, 7, u 8 secciones. Y, en la estructura que nos ha planteado el Consejero, hay un Delegado Territorial Único, hay un Jefe del Servicio de Agricultura, después se crea una Sección de Ayudas, la ventanilla única, a ejemplo de la Administración, donde parece ser que se van a canalizar las peticiones que después se derivarán a los correspondientes coordinadores y a las correspondientes secciones y servicios. Y, el servicio, la reestructuración comarcal de los servicios provinciales, las SAC (las Secciones Agrarias Comarcales). Y luego ya se introduce una figura del coordinador que a su vez lleva un área determinada, que coordina distintas de las que antes

eran secciones de los..., de Montes, o del IRYDA, o demás, en lo que estuvieran divididas, que coordina esas secciones y que sirve de apoyo, por un lado, al Jefe del Servicio, y por otro lado ha dicho unas relaciones con las Direcciones Generales correspondientes, o algo así.

Bueno, pues, yo la verdad es que no he podido llegar más allá de que eso sea la fórmula, y, sobre todo, de que esa fórmula qué ventajas o qué inconvenientes tiene en relación con la fórmula anterior. Es decir, que ante este planteamiento general, muy esquemático, de un delegado antes con unos jefes de sección, a ahora un delegado territorial único, con un jefe del servicio de agricultura, con una sección de ayudas, con las secciones agrarias comarcales, que no hemos entrado en ellas porque parece ser que no están puestas en marcha (no hay un mapa concreto todavía, no se ha hablado de la incardinación de los, de la reestructuración veterinaria en esas secciones agrarias comarcales) y luego los coordinadores de secciones, con sus secciones correspondientes y su trabajo horizontal y vertical, mi pregunta es, de acuerdo con este nuevo sistema, ¿qué ventajas concretas cree el Consejero que tiene la nueva estructura en relación con la anterior? Y yo con eso me sentiría por muy satisfecho con esa respuesta clara, porque determinaría, bueno, pues que con la nueva estructura, hemos dado un paso hacia adelante y no un retroceso, como en principio puede parecer por la complejidad de la nueva estructura.

Y, en segundo lugar, bueno, se plantea un problema con el tema de la guardería forestal. Yo estoy de acuerdo con el señor Consejero que supongo que los agentes forestales cuando hicieron su oposición saben, como los bomberos, los médicos, las ATS, o las auxiliares de clínica o de residencias de ancianos, que son servicios que funcionan las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, y que, evidentemente, hay que mantener esa guardería y esos servicios de prevención y protección de incendios, y extinción, en el caso de que se produzcan, pues, las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año.

Y ésa es una cuestión de negociación colectiva que será, pues... en unos sitios se hace mediante la recuperación de esas horas, o que se da dos horas de trabajo en domingo por una hora de trabajo ordinario, o que tienen un complemento de peligrosidad o penosidad, o que tienen un complemento de trabajos en domingos y festivos... Es decir, que es una cuestión de negociación, pero, evidentemente, los agentes forestales en los meses más peligrosos tendrán que ser servicios reforzados, y en los meses de menor incidencia o de menor peligro, pues, podrán ser servicios reducidos; pero, evidentemente, tienen que trabajar y, evidentemente, ese trabajo en la Administración tiene unas respuestas, tiene una fórmula de resolverse, puesto que ahí están hospitales,

ahí están bomberos, ahí están residencias de ancianos y ahí están otro tipo de servicios que trabajan las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año. Por lo tanto, nos parece bien que en un acuerdo razonable y lógico con los agentes forestales se mantenga el servicio sábados y domingos, porque al menos este Procurador lo considera absolutamente indispensable.

Evidentemente, diferenciando épocas más, de mayor peligro, y épocas de menor peligro, en incendios; pero, en cambio, a lo mejor en caza hay que reforzar la vigilancia en unas épocas determinadas que las épocas de veda o de no veda. Y en otro tipo de épocas, pues habrá que reforzar por otra serie de razones. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor de las Heras. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social tiene la palabra don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ésta es la segunda estructura en menos de dos años de su Consejería, aparte de la que no llegó a nacer y tanto revuelo organizó entre los funcionarios. Yo espero y deseo que no sea la última antes de que finalice los cuatro de mandato, por las propias necesidades que van a crearse.

Si es cierto que en el mes de junio, cuando se firmó la relación de puestos de trabajo con las centrales sindicales, se dejó pendiente la de agricultura porque no había proporción entre el número de personas con la jefatura de sección y de servicios, pues ya ocho o nueve meses después de aquello seguimos sin sacar, o sin ver a la luz la relación de puestos de trabajo; pero ya, por la normativa que hay, se puede apreciar que, si antes había una gran desproporción en esta Consejería entre la jefatura de sección y de servicio con el número de personal, hoy lo podemos ver en la cantidad de secciones comparativas con los servicios. Es decir, si en vez de esa figura de coordinador que aquí se ha creado, si se crean tres servicios más, probablemente estaría más acorde la estructura de la Consejería en relación con todas las demás.

Si además de todo eso vemos la estructura que van a llevar entre los jefes de servicios territoriales, los jefes de secciones comarcales, y trasladamos lo que se dice que va a ser el ámbito de cada uno, yo me he estado entreteniendo y esperaba a su contestación de hoy por seguir con los colores. Le prometo remitirle un ejemplar, o que alguien se lo encargue. Si usted coge la estructura que tiene planificada, pone con distintos colores las dependencias orgánicas y funcionales de cada sección, de cada servicio, de cada persona que va a trabajar, de verdad, no encuentra colores suficientes, y al final le queda como si fuese un jeroglífico perfecto. Va a ser di-

ficilísimo lograr entender cada uno de quién depende jerárquicamente, de quién depende funcionalmente, qué órdenes va a recibir y cómo va a funcionar.

Centrándome en el coordinador, como primera parte de su respuesta, ya en este tema es curioso que primero se crea el coordinador y después se crean las funciones. Yo creo que, lógicamente, primero deberían haberse creado las funciones y después la figura que fuese. Pero, curiosamente, usted nos dice: "El coordinador va a garantizar el buen funcionamiento de una parte de las secciones territoriales, quedándose el jefe de servicio, fundamentalmente, para organizar las nuevas secciones". ¿Quiere decirse que, cuando ya las ponga en marcha las nuevas secciones el jefe de servicio, ¿el coordinador ya desaparece? Porque ya todas están en funcionamiento. ¿O desaparece el jefe de servicio y queda el coordinador para todas? ¿Se concibe el coordinador como un puesto de confianza del jefe de servicio? ¿Cómo un ayudante del jefe de servicio? ¿O tendrán todos o parte de los cometidos propios que hasta ahora tenían los jefes de sección? Y le digo ya no en un principio que usted ha designado, con las nuevas secciones de las antiguas.

La dependencia técnica y funcional entre el coordinador y los servicios centrales de las Direcciones Generales correspondientes, ¿será directamente? Los jefes de sección, ¿ya no tendrán una dependencia orgánica o funcional o técnica de las Direcciones Generales? ¿Las Direcciones Generales se entenderán directamente con el coordinador, no con el jefe de servicio o el jefe de sección correspondiente? La información técnica y especializada de las distintas Direcciones Generales, ¿a quién van, al jefe de servicio, al coordinador, o a la sección correspondiente? ¿Y la relación funcional entre el coordinador y las secciones del ámbito de su competencia?

Si pasamos a las Secciones Agrarias Comarcales, que dice: "Corresponde a esta Sección desarrollar coordinadamente la acción de la Consejería en la comarca correspondiente, la ejecución de los trabajos propios del personal de ella dependiente, el seguimiento y control de los que se realicen por personal al servicio del servicio territorial no residente en la comarca". ¿Quiere decir que las instrucciones técnicas de los coordinadores y secciones correspondientes al personal de campo tendrán que darse a través de la sección comarcal? Es decir, aquí da la impresión de que pasamos de una Consejería central, una mini Consejería provincial y una ya Consejería reducida a nivel comarcal.

Vamos a pasar, porque yo tenía otras preguntas que usted ha aclarado y no quiero seguir con ellas, al tema de la guardería forestal. Sigue sin aclararnos, a pesar de que nos diga el aumento de sueldo que va a tener cada uno, lo que le planteaba el señor de las Heras. El cuerpo de guardería forestal, que no es de ahora, ya hace

tiempo que viene con la problemática de las treinta y siete horas y media, las cuarenta horas de trabajo y demás, no es solución simplemente el subirles 73.000 o 46.000 pesetas. Esa no es la solución. Lo que pasa es que, probablemente, las medidas que se van tomando o se han ido tomando han ido enrareciendo las relaciones con este personal, porque la relación de puestos de trabajo aparecida en Junio es sorprendente que este cuerpo no llevase complemento específico, y sorprende que si dentro de los funcionarios de la Junta alguno tiene que tener un complemento específico era precisamente la guardia forestal. Si ya en ese tema no sale en la época que debió salir, lógicamente, el camino para el arreglo no es el más idóneo. Pero es que, además, en una pregunta que se hizo por el señor González sobre este tema, usted lo remitió a la Comisión de retribuciones del personal de la Junta de Castilla y León sin más, y yo creo que cuando se hace una pregunta a un Consejero, el Consejero debe decir lo que piensa sobre esos funcionarios, independientemente que luego la Junta en retribuciones suba, baje o haga más o menos, pero lógicamente, la primera persona por la que debe verse amparado un funcionario es por su Consejero. Si sabemos los problemas que estábamos teniendo o las guarderías en sábado, domingo y festivos, yo me alegra oírle decir que se está normalizando, o que, curiosamente, la inmensa mayoría de los casos de furtivismo que se están dando se dan en sábados y domingos. No hay más que buscar la estadística: sábados y domingos. Si eso es normalidad en el funcionamiento de la guardería, veremos a ver cuando un día decidan que no sean normales y ¡ojalá! nunca ocurra.

Por tanto, yo creo que en la guardería forestal no sirve decir si le pone 70, 46 o 82.000 pesetas más y con eso tienen que hacerlo. Yo creo que tiene que haber un acuerdo global, tomar las medidas para en el futuro, con las oposiciones, como usted dice, o con los contratos laborales que puedan hacerse, se regule eso para que la guardería no falle en ningún momento. Es más, y consideramos que en algún tipo de guardería debe potenciarse precisamente sábado, domingo y festivos, no solamente en la caza, en la pesca y en los incendios.

Bien, pues, no tengo más que..... Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor de Fernando. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías, muchas gracias. Iba a empezar precisamente por la contestación que el señor Consejero me había dado a una pregunta que le había formulado por escrito referente a una de las cuestiones que planteábamos en la solicitud de comparecencia, el señor de Fernando, que se lee todo, ha visto ya la contestación y se me ha adelantado. Yo, de todas las maneras, sí quisiera hacer alguna precisión al respecto.

La pregunta era absolutamente clara, y era... decía: ¿Es cierto que los agentes forestales no tendrán complemento específico que signifique las especiales dificultades de su trabajo, horario flexible, peligrosidad, etcétera, distinguiéndose de otros trabajos de funcionarios del mismo grupo y nivel? Y la contestación, a mi modo de ver, poco procedente: "la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes no lo sabe. Los complementos específicos son fijados, como el resto de las cuantías de los diferentes conceptos retributivos, por la Comisión de retribuciones del personal de la Junta de Castilla y León, creada por el Decreto 220/88, de veinticuatro de Noviembre, BOC y L número 23". Bueno, yo creo que la Consejería, evidentemente, no sabe el resultado final del proceso por el cual se determinan unas remuneraciones hasta que no acaben todos los pasos que se dan en ese proyecto. Pero lo que sí sabe, evidentemente, es su opinión como Consejería, la propuesta que va a hacer y, desde luego, en ese sentido estaba formulada la pregunta. Lo curioso del caso es que la segunda parte de la pregunta, porque en las preguntas por escrito sí se pueden hacer varios apartados, decía: "¿Es cierto que los jefes de agencia de extensión agraria de capitales de provincia van a tener un nivel dos puntos inferior a los jefes de extensión agraria del territorio de la provincia?" La contestación, a mi juicio, tratándose de remuneraciones, debería haber sido la misma: no sabe. Porque eso depende, pues, de la Comisión de retribuciones de personal, de la junta creada por tal y tal y tal. Y, sin embargo, la contestación es muy distinta: "No, no es cierto, todos los jefes de agencia de Extensión Agraria tendrán el mismo nivel. Por tanto, este Procurador no entiende por qué hablando de las mismas cosas, que son retribuciones, en unas cosas se nos contesta que no sabe y otras cosas que sí se sabe. Como yo creo que se sabe siempre, lo que no ha habido, evidentemente, es una voluntad -cosa, además, que ya ha pasado más veces- del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de contestar concretamente, como después lo ha hecho en esta comparecencia y ha expresado su opinión, al tema en cuestión.

Otra cuestión que tengo que plantear es el acierto, a mi juicio, de plantear esta comparecencia en la Comisión de Agricultura, porque el Grupo del CDS, que hasta ahora en las demás comparecencias por boca de su Portavoz en la de Presidencia se había limitado a decir que no entraba en cuestiones de tipo administrativo, que la capacidad organizativa de la Junta era suya y que solamente cuando se lesionaran gravemente los intereses -recuerdo todavía aquella comparecencia-, bueno, pues, el señor Durán no entraba nunca en el fondo. Yo me alegro de haber venido aquí, porque el señor de Fernando ha entrado en el fondo de algunas cuestiones que a mí me preocupan como partícipe en la Administración y usuario de la Administración de esta Comunidad Autónoma.

Dicho eso, yo voy a leer... no tenga miedo, señor Consejero, no se ha repetido, ha empezado diciendo que no temía ser redundante, yo creo que se refería a ser reiterativo, no ha sido reiterativo. La comparecencia del quince de Noviembre del ochenta y ocho era sobre lo que aquel momento existía publicado, que era la estructura, nueva estructura de los servicios centrales, aunque él -y se lo agradecemos entonces- adelantó en aquella comparecencia algunas de las líneas de lo que después iba a ser la Orden publicada en el BOC y L del nueve de Enero, que determinaba la estructura periférica o de los servicios territoriales de la Comunidad Autónoma. Y lo que ahora se le pedía era una comparecencia para que explicara y profundizara en aquello que había avanzado en aquellos días. Por tanto, en absoluto tengo miedo el señor Consejero de ser reiterativo; la comparecencia yo creo que era pertinente, como lo ha demostrado además después el contenido de la misma.

Dicho eso, yo tengo que decir además que no ha resuelto ninguna de las dudas que en aquella comparecencia se plantearon y que, desde luego, sigo, por lo menos mi Grupo, manteniendo a expensas de cómo resulte la nueva estructura, el funcionamiento de la estructura orgánica territorial, temiendo muy mucho que ese funcionamiento pueda ser francamente deficiente.

Decía el señor Consejero en aquella comparecencia -leo textualmente la página dos mil doscientos veinticinco del Diario de Sesiones sobre su comparecencia del día quince de Noviembre-, decía lo siguiente... porque en aquella comparecencia nosotros le echábamos en cara el retraso en este proceso, y hablábamos de que hay una estructura, una relación de puestos de trabajo publicada, de que hay un compromiso, había un compromiso firmado con las centrales sindicales de reformar esa estructura orgánica y, como consecuencia de la misma, la relación de puestos de trabajo, que aquel plazo era el treinta de Septiembre, el señor Consejero alegaba que no era el treinta de Septiembre, sino que era un plazo más dilatado y aquel día dijo: "Vamos a esperar al treinta y uno del doce -doce es Diciembre- para sacar la relación de puestos de trabajo, para sacar la relación de puestos de trabajo correspondiente al año ochenta y nueve y en ese momento aplíquese la nueva reestructuración, porque sí hemos previsto que estuviera incluida, porque sí hemos previsto que estuviera incluida en el Presupuesto". Luego se avisó que la nueva RPT del año ochenta y nueve estaba publicada el treinta y uno del doce, que esa RPT, evidentemente, estaría en concordancia con la nueva estructura orgánica de la Consejería de Cultura, y estamos en Marzo y hoy parece ser que nos ha anunciado, ¡oh casualidad!, que mañana va a Junta y hoy al Consejo de la Función Pública. Bueno, pues, si con estas comparecencias hemos conseguido incentivar y animar al señor Consejero y a su equipo directivo, concretamente a su Secretario General como responsable especial de la materia, a que ac-

tivara su asunto, bueno, pues la verdad es que hemos cumplido con una de las funciones del Legislativo, que es impulsar el trabajo del Ejecutivo, no sólo controlarlo, sino impulsarlo.

Dicho lo siguiente, dicho eso, yo creo que los coordinadores, y yo solicito que sobre un punto concreto se me aclare, qué significa que un puesto no sea puesto de estructura, no sea puesto de estructura. Y no es un invento particular, sino que el señor Consejero en su misma comparecencia, página dos mil doscientos treinta y uno del Diario de Sesiones, dice: "Vuelvo a insistir en que estos coordinadores, como el resto, no son puestos de estructura". Por lo tanto, yo quiero saber si, no siendo puestos de estructura, es posible que ejerzan funciones... voy a emplear la misma palabra que empleó el Consejero, aunque reconozco que no me gusta, de mando sobre las secciones. Y si la coordinación que los coordinadores van a ejercer sobre las secciones va a ser una coordinación voluntariamente aceptada por las secciones, porque si no tienen mando, en casos concretos, en lugares concretos y en sitios concretos, puede haber secciones que no se dejen coordinar por puestos que no sean de estructura y sí por puestos que sean de estructura. Y como dentro de una Administración ese asunto es un asunto a tener en cuenta, yo pido que se me explique estrictamente esa cuestión. Y, desde luego, que no se me hable de que los coordinadores van a vigilar el buen funcionamiento -frase textual-, el ágil funcionamiento, las peculiaridades de la Consejería de Agricultura. Yo creo que, la verdad los coordinadores están como... están planteados, tienen un parangón en otras Consejerías absolutamente diferente, con funciones diferentes. Son, a mi juicio, y después de las explicaciones del Consejero, los animadores seccionales de la Consejería de Agricultura, son los que van a animar a las secciones, si éstas se dejan animar, porque a lo mejor es que no se dejan animar, porque dicen que el coordinador no tiene autoridad jerárquica para animarles. Y que para dejarse animar por gente que no tenga autoridad jerárquica, pues, no se dejan animar. Y eso podría suceder, podría suceder.

Desde luego, ese problema lo podríamos trasladar a las secciones agrarias comarcales, SAC, en el cual se crea, a mi juicio también, un nuevo cuello de botella: todo lo que hagan los técnicos en el campo tiene que ser conocido previamente por el jefe de la sección agraria comarcal. Bueno. Yo creo que la Administración tiene que funcionar sobre bases perfectamente establecidas y dejar lo menos posible a la casuística diaria o al caso especial, sino que debe funcionar de una manera extraordinariamente normalizada, porque es la forma de que cada uno sepa donde está, lo que tiene que hacer, a quien tiene que obedecer, a quién debe mandar y sus funciones concretas, que yo creo que es la forma de funcionar adecuadamente. Y a mí ese asunto me preocupa.

Yo en aquella comparecencia pregunté cosas concretas que no me han sido respondidas. Los jefes de sección agraria comarcal, ¿tienen o no tienen facultades para ordenar servicios al personal que depende de su... servicios técnicos, por supuesto, de su sección agraria comarcal? Concretamente a los veterinarios, concretamente a la guardería forestal, concretamente a los agentes de extensión agraria. ¿Pueden o no pueden revocar servicios ordenados desde las secciones provinciales?, pues, porque el jefe de la sección agraria comarcal lo estime pertinente, puesto que además jerárquicamente la dependencia es... Yo sinceramente creo, y adelanto que no es, creo que es bueno estructurar la Consejería en comarcas, o sea, que estoy absolutamente de acuerdo con la idea básica y nuclear del tema, no es una crítica a la idea, sino una crítica al sistema en que está articulada la idea y que al final es lo que va a determinar el éxito o no el éxito de la misma; la articulación acertada o no de una serie de medidas que lleven a esa Administración a un funcionamiento correcto. Si no se consigue eso, desde luego, el asunto no va a funcionar

La verdad es que a este Procurador le hubiera gustado tener, por las vías normales, la relación de puestos de trabajo que va hoy, según parece, al Consejo de la Función Pública y mañana a la Junta. Yo tengo una relación de puestos de trabajo que tiene una fecha, que es el veinticuatro de Febrero, que parece ser que es la última, yo no sé si es la última o no, el señor Secretario General me dice desde la lejanía -física, no de otro tipo- que sí, que es la última, bueno, pues, será la última. Y yo digo, desde luego, si es la última, y puesto que el señor Consejero ha introducido las RPT en el tema, a mí me gustaría hacer también algunas precisiones al asunto. Del anterior ahora aparecen, dependiente directamente del Consejero, dos personas, dos cuestiones, tres, dos, pero dos fundamentalmente muy especiales: coordinador de servicios, otro coordinador de apoyo A-29, complemento específico 848.000 pesetas, y otro coordinador de servicios A-29, otras 848.000 pesetas. Yo, la verdad que de la lectura de sus funciones, coordinación, por supuesto, claro, cometidos y funciones y servicios en el área de su competencia, pues, siendo coordinador volvemos otra vez al mismo asunto de siempre. ¿Qué coordina? ¿Qué no coordina?, a mi juicio, lo digo con absoluta sinceridad, y además me parecería bien, lo que me parece mal es que se trate de enmascarar, parecen puestos de Gabinete, parecen puestos de Gabinete, por el sitio donde están ubicados, por su nueva aparición, no estaban en la anterior RPT, etcétera, etcétera, etcétera. Lo mismo que un técnico de apoyo. ¿Qué es un técnico de apoyo? Un técnico de apoyo es un técnico de apoyo, o sea, es un puesto de Gabinete, cuando depende del Consejero. Y si se quiere Gabinete, si a mí me parece bien que haya gabinetes, que se diga, que se diga, no que no se diga, porque además es un nivel veintinueve y 848.000 pesetas, que resulta que con lo que se gasta en ese señor que es nuevo se podía dar complemento específico a veinte conducto-

res, a veinte conductores que no tienen nada. Y el Secretario General tiene tres secretarías, tres, tres, C D, nivel veintiséis, 222.000 pesetas de complemento específico, tres.

Secretaria, secretario, Consejeros; secretaria, secretaria, alto cargo; secretario, secretaria, Secretario General... Bueno, seguimos adelante.

Los auxiliares administrativos siguen teniendo lo mismo de siempre, son D-10. Eso sí, que cuando aprobaron la oposición nadie les iba a decir que iban a tener que hacer servicios nocturnos, que sus funciones iban a hacer la parte administrativa del trabajo técnico... siempre ha existido una separación entre la técnica y la Administración. La parte administrativa de la Administración la hacía la carrera puramente administrativa, los funcionarios administrativos, siempre ha existido eso. Yo conozco muchos secretarios... muchos funcionarios que llevaban cuestiones técnicas, que nunca jamás pasaron un papel a máquina, o hicieron un oficio, los oficios los hacen los funcionarios que llevan esa... lo que hacían eran los informes, lo que acompañaba al oficio, el núcleo del informe, etcétera.

Los agentes forestales, página siete, por coger una, todas las páginas están igual, son de diez y siguen sin complemento específico, o sea, que tiene el mismo sueldo y el mismo tipo de sueldo además, en los mismos conceptos un auxiliar administrativo que un agente forestal.

Yo estoy de acuerdo que cuando un agente forestal estudió en Coca, por ejemplo, pues le dijeron lo que tenían que hacer, no le dijeron nunca lo que iba a cobrar, no le dijeron nunca lo que iba a cobrar. Bueno, lo que iba a cobrar lo determina en cada caso la persona o las personas responsables de lo que va a cobrar, y de lo por lo que va a cobrar. El señor Rafael de las Heras ha dicho antes algo muy interesante: la Administración tiene resueltos los problemas de los servicios que tienen que tener permanencia en el tiempo, y lo tiene resuelto, en montones de áreas, menos aquí, aquí no está resuelto, como el propio señor Consejero ha dicho cuando ha explicado que la situación en las provincias es en unas normal y en otras no es normal, no es normal; por lo tanto, aquí no está resuelto.

Yo creo que un auxiliar administrativo no puede cobrar, podría cobrar lo mismo pero nunca por los mismos conceptos que un auxiliar administrativo, porque sus trabajos son absolutamente diferentes, absolutamente diferentes. Desde luego, el que un agente forestal esté a las tres de la madrugada en el río o en el monte en Gredos... voy a hablar de caza; o el que haga un sábado y un domingo servicio por una reserva nacional de caza; o que... bueno, funciones absolutamente distintas a la de un auxiliar administrativo, que, a mi juicio y

a juicio de mi Grupo, merecen un concepto retributivo que explicita expresamente ese trabajo. Y yo no estoy hablando de cuantías globales de la remuneración, sino de dónde están ubicados los dineros que van a cobrar esos funcionarios.

Desde luego, los agentes de economía doméstica siguen viniendo dieciséis, tal, en las Agencias de Extensión Agraria, yo creo que en la Ley de Presupuestos ya está en vigor. Los conductores mecánicos siguen siendo E-8, salvo el del Consejero que es más y tiene complemento específico. Nosotros... debe ser que conduce de distinta manera, diferente forma, o que nosotros somos menos importantes, llevarnos a nosotros o a los técnicos es menos importante que la otra cuestión. Pues, yo creo que tampoco los conductores tienen que tener y cobrar por los mismos conceptos que los auxiliares administrativos, porque es absolutamente diferente. Y, desde luego, si hay seguros hechos a los vehículos en los cuales la cuantía del seguro es distinta para el conductor que para el acompañante, y creo que sí, y creo que las cuantías además son 5.000.000 y 10.000.000, sobre ese asunto en particular volveremos a hablar otro día.

Bueno, yo creo que como eso hay montones de cosas. La verdad es que a mí me hubiera gustado debatir este tema en una Comisión con más tiempo, puesto que además podíamos haber hecho alguna sugerencia que hubiera sido interesante para el perfeccionamiento de la misma. Dicho lo cuál, yo voy a insistir en que, a mi juicio, el tema de los coordinadores es un tema preocupante, el tema de las diecisiete secciones que se crean en provincias es un tema preocupante, y yo no hablo de la remuneración de los funcionarios, sino de que sean secciones y de que esa secciones, una vez creadas, signifiquen la absorción de diecisiete técnicos que por el hecho de ser Jefe de Sección, bueno, pues, se encuentren con menos ganas de llevar áreas concretas como caza, un pueblo de concentración parcelaria, una obra, pesca, ganadería, etcétera, a mí me preocupa eso. Tal vez hubiera sido más razonable, a nuestro juicio, haber elevado las remuneraciones a los mismos niveles, pero dependiendo de unas secciones como antes, como antes antes, no me refiero como antes para no poner ejemplos, sino sección, unas secciones más remuneradas, y después una serie de técnicos con las mismas remuneraciones que se dicen ahí, pero, desde luego...

Yo creo que es una... eso hace que exista una descompensación evidente entre la parte alta de la RPT y la parte baja de la RPT. Con la nueva remuneración un conductor mecánico pasa a cobrar de 1.302.770 en el año ochenta y siete, a 1.302.740 en el año ochenta y ocho, treinta pesetas menos. ¿Qué quiere decir eso? Que tiene que tener un complemento personal transitorio de 10.018,50, en lugar de 10.016, 2,50 más por mes, para compensar esas 30 pesetas de menos que cobra. Por lo tanto, yo creo que la nueva RPT no favorece, desde luego, de ninguna de las maneras, ni a los agentes foresta-

les, ni a los conductores mecánicos, ni a los auxiliares administrativos, ni... Y, desde luego, en algunos casos concretos puede plantear problemas de funcionamiento a la Consejería. Dicho lo cuál no... y como desde luego la potestad administrativa, organizativa, perdón, de la Consejería la tiene la Junta y, en concreto, de la de Agricultura el señor Consejero, pues la verdad es que lamentar que yo creo que no se da salida a algunos de los problemas con la nueva RPT, con la nueva estructura orgánica y su RPT correspondiente, y que lo que va a crear es algún problema funcional de envergadura, de envergadura, que puede redundar en perjuicio de los administrados que, al fin y a la postre, son los que van a usar esa nueva estructura orgánica. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Serrano Vilar.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo quiere, en primer lugar, agradecer al señor Consejero su comparecencia y los datos que ha aportado a esta Comisión acerca de la reestructuración de su Consejería. Y, por supuesto, nuestro Grupo está bastante más preocupado por los logros de objetivos de tipo político que son los que se trata de conseguir con esta reestructuración, más que de aquellos otros aspectos de tipo retributivo, reivindicativos, que yo calificaría casi como de tipo sindical, que creo que no es el foro de... adecuado para su discusión. A mí me recuerda las diatribas que teníamos tiempos ha con el señor Nalda cuando era Consejero de Presidencia, respecto de las retribuciones de los funcionarios.

Yo creo que esta reestructuración tiene dos aspectos importantes, con objetivos políticos importantes. Una parte se refiere al administrado, a cómo la Administración agraria va a estar más cerca del administrado, cómo la Administración agraria ha ido evolucionando a fuerza -iba a decir-, a la fuerza de que la normativa, tanto comunitaria como ayudas estatales, ha cambiado, y por tanto la Administración Agraria Regional de la Comunidad nuestra tiene que cambiar también, y que, por otra parte, los tipos de trabajo también están evolucionando y cambiando. Por tanto, hay una necesidad absoluta de que la Administración evolucione, y que evolucione positivamente y que no se pierdan de vista los objetivos finales. Es el primer objetivo final que nuestro Grupo está convencido de que debe ser en primer lugar que el administrado se encuentre más a gusto, gestione más rápido, y consiga mucho más rápidamente las ayudas, las informaciones y los asesoramiento técnicos a que tiene derecho. Sencillamente porque modernizando y racionalizando la Administración, eso se va a conseguir.

Pero no solamente eso, sino que además, además, se acerca la Administración al administrado con las Secciones Agrarias Comarcales. Ya existen algunas de ellas, se van a dotar mejor, se van a reunir dentro de las Secciones Agrarias Comarcales a otro personal que ahora está disperso todavía. Por cierto -y hay que decirlo aquí- que ese comienzo de acercamiento de la Administración al administrado en la Secciones Agrarias Comarcales las comenzó el Grupo Socialista con un encomiable deseo que se va a ver completado ahora.

Y respecto al funcionario, que es el otro aspecto de la cuestión, hay que decir que se va a conseguir algo que es importante y que los funcionarios todos desean, o deseamos, separar las funciones administrativas de las funciones técnicas. Que aquellos técnicos facultativos que tienen unas determinadas funciones a cumplir por su propia, por su propia titularidad, por su propio título profesional, la desarrolle en plenitud, y que las secciones dedicadas a trabajos administrativos se dediquen plenamente a trabajos administrativos. El hecho de que exista una ventanilla única significa que tanto desde fuera, desde la demanda al administrado, como desde dentro, van a confluir en un solo sitio, un solo sitio, tanto una especialidad como es el trabajo administrativo de hacer unos determinados... voy a decir formato de petición de solicitud de ayuda, como aquellos proyectos de asesoramiento técnico que conllevan el control y el seguimiento y además el acuerdo de conceder una determinada ayuda.

Pero desde otro punto de vista funcional, yo creo que existen dos puntos más que conviene que resalte-mos aquí, por parte de nuestro Grupo Popular. Por un lado, el que se homologa a la Consejería de Agricultura con el resto de las Consejerías en lo que pudiéramos llamar niveles funcionales; que existen, como se ha dicho aquí, macrosecciones, y lo sabemos todos, que existan otras Consejerías -por decir un caso Economía- donde las secciones tienen ocho personas, no va a llegar, por ejemplo, al hecho que existe, por ejemplo... el Ministerio de Agricultura estatal y es curioso, donde existen Subdirecciones Generales que solamente tienen una Secretaría, y eso es exagerado. Pero sí que haya una cierta homologación, una cierta homogeneidad en la distribución de personal y de responsabilidades.

Y un último punto que aquí no se ha citado y que para nosotros es muy importante. Y es que existe... se abre la posibilidad a que exista una carrera administrativa para el funcionario; existen los escalones precisos para que esa escala, esa carrera administrativa sea posible, y ahora sí va a ser posible. Por supuesto que la figura del coordinador, para mí es un acierto, porque, aparte de que hace posible esa carrera administrativa, además, tiene unas funciones que son realmente importantes.

Los funcionarios -y lo digo con la experiencia de veinticinco años dentro de la Administración- tenemos cierta propensión a encasillarnos dentro de un cajón, de una sección y no ver más allá de ella, por la fuerza de la costumbre, por la fuerza del trabajo, por la fuerza de la rutina, por la fuerza, voy a decir, hasta de la especialización. Conviene, entonces, abrir un poco esa puerta y que se vea un poco más, que haya otra persona que sea capaz de ver el conjunto, independientemente del Jefe de Servicio. Porque un Jefe de Servicio Territorial de Agricultura -y lo reconocemos todos aquí, creo que hay que reconocerlo- tiene a su cargo bastantes más personas, bastantes más Secciones, bastantes más responsabilidades y bastantes más volumen de dinero a controlar que cualquier otro Jefe de Servicio de cualquier otra especialidad, como puede ser economía, etcétera.

Mi Grupo, por supuesto que además de agradecer -como he hecho al principio- al Consejero la comparecencia, sí agradece lo que estoy diciendo y últimamente: la posibilidad de que el administrado pueda tener una ventanilla única y más cerca a la Administración, y, por otra parte, la posibilidad de que el funcionario, de una vez por todas, si es técnico, se dedique a la técnica; si es administrativo, se dedique a la administración, y que además tenga la perspectiva de una carrera administrativa para todos los niveles.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Serrano. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente.

Yo quería decirle al Procurador del..., a don Rafael de las Heras, quería decirle que me he sentido un poco defraudado, en el sentido de que dice que no ha entendido nada, aparte de que no le guste esta temática, dice que no entiende nada.

Yo he intentado ser escueto, por no repetirme, porque yo creo que en dos ocasiones he hablado de la estructura y de las funciones, y de las misiones. Pero usted, en lo que me indica, señor Procurador, al final lo resume diciendo qué ventajas, de verdad, cree la Consejería que tiene con el sistema nuevo, con respecto al antiguo. Pues, mire usted, se las acaba de decir el representante o el Portavoz del Grupo Popular. Yo antes las había citado. Pero hay un hecho cierto. Había un sistema administrativo antiguo, incluso antes de la democracia, que prácticamente no se movió, y estaba ahí, con ligeras modificaciones seguían siendo lo mismo. Todos los Partidos Políticos y muchos profesionales han coin-

cidido en la necesidad, y, entre otras cosas, aparte de por lógica, porque se ve por el mundo occidental, el que se acerca la Administración al administrado en otras oficinas más cercanas a ellos, y bien dotadas de sus medios, etcétera. Pues, obviamente, lo que no hay duda es que los diferentes Partidos Políticos u opciones políticas no vamos a coincidir en el sistema; pero, parece ser, y eso me alegra mucho, de que coincidamos en la necesidad de acercarla..... obviamente no van a defender otros señores el sistema de mi aplicación de esa filosofía; no hay duda, en absoluto. Pero yo lo que sí creo, de esta forma, es que voy a facilitar, y no mañana -y es también la segunda o tercera vez que lo digo durante esta Comisión-, sino en un futuro que yo espero que sea lo más breve posible, el que, por poner un ejemplo, un señor pueda matricular su tractor en su zona y no tener que venir a la capital de provincia; así de sencillo, o así de profundo, cójase el ejemplo como se quiera, pero creo que está muy claro.

Por otro lado, hemos cumplido un mandato..., no un mandato, un acuerdo, un pacto que se hizo con las Centrales Sindicales, en donde nos comparan..., y claro, aquí ya sale agricultura por su peculiaridad, que he tratado antes de indicar un poco, de que si la estructura de una Consejería o la media de las diferentes Consejerías está en torno al cuarenta y tantos por ciento, Agricultura, la que hemos recibido de la anterior Junta de Castilla y León, pues, estaba en un once coma cero ocho. Bueno, pues, en un lógica de hacer llegar al agricultor la efectividad, y en un compromiso de reestructuración en donde se incrementen puestos singularizados, se incrementa estructura para intentar llegar a esos porcentajes, se hace una estructura, en la cual estoy de acuerdo que no coincidan conmigo los señores Procuradores de otro Partido, obviamente, ¡estaría bueno!, porque nunca coinciden, en general; pero sí, mire por dónde, la vamos a aplicar y se va a hacer, cosa que ellos no han podido o no han sabido. Entonces, aumentamos estructura en profesionales, acuerdo llegado con Sindicatos; ahí está. Y, por otro lado, creemos que vamos a facilitar la cercanía de la gestión a ese agricultor, a ese ganadero, a ese propietario de montes. Eso es contestándole a usted.

Si paso..., o pasando a contestar al Centro Democrático y Social. Bueno, yo no sé si don Daniel de Fernando, o no ha entendido, porque yo no lo he sabido explicar, o no lo he explicado, o no lo expliqué antaño, pero, vamos, yo aquí he querido dejar clara dos -llamémosles, para entendernos, llamémosle cogiendo toda la frase, no sea que a alguien le guste coger mitades- tipos de Secciones -y cójase la filosofía-. Unas, que he dicho que estaban encarriladas ya de por sí, y que no había que rodar, sino que estaban rodando habitualmente; y otras nuevas. Y, como muy bien he dicho, y se ha puesto de manifiesto aquí, curiosamente, por el Portavoz del Partido Socialista, hay un volante de inercia: su gran duda, que lo pudo hacer y no lo hizo; su gran duda. Pues, mi-

re usted, esas nuevas son las que hay que tutelar. Lo que no quiere decir es que dentro de unos años -y usted lo ha dicho- esta estructura -lo ha dicho usted así, yo lo tengo apuntado- sea la definitiva. Yo creo que una estructura debe ser relativamente -también quiero que se me entienda- móvil; un aspecto de que habrá que variar, al cabo de unos años, en lo que falla, para mejorarla, como cualquier sistema organizativo de cualquier empresa. Pero, entonces, hay unas Secciones nuevas que, buscando esa efectividad, de acuerdo con las Centrales Sindicales y con la normativa que hay a nivel del Estado, Comunitaria, de racionalización -y en esto también voy contestando ya al señor González en otras cosas-, trato de perfeccionar o de mejorar en lo posible.

¡Hombre!, se ha dicho aquí, de una forma que se ha dejado caer, a mi modo de ver, un poco intencionada, de que siempre ha habido gente que se ocupaba de la ejecución de papeles, excepto de los informes técnicos, y el técnico se..... Y yo también tengo que decir aquí que se conocen, y hasta hace muy poquito tiempo, veterinarios que en la provincia de León escribían a máquina, porque no tenían auxiliares; y no eran de mi época. Luego, había técnicos que hacían papeles, por poner un ejemplo, en la provincia de León; y no decir tan alegremente esas cosas, sino hay que decirlas con la seriedad que se debe decir y con la precisión que se deben de decir. Y yo vuelvo a insistir en la idea mía, de que ¡ojalá! se consiga parte de lo que se pretende, ¡ojalá! se consiga, porque repito que tajante no se puede ser.

Usted me indica también, señor de Fernando, la forma de trabajo de la SAC, que no la acaba de comprender, o que no la acaban de ver. Lo que la SAC pretende es ser una Sección con el mismo rango que el resto de Secciones, por tal se crea Sección Agraria Comarcal, con todas sus consecuencias. Y lo que se pretende es que esta Sección actúe en la zona de su comarca, coordine -aunque no guste la palabra-, dirija y ejecute una serie de trabajos; trabajo que -también contestando ya de paso a don Jaime González- tendrá que conocer, pero no tendrá que ser condición "sine qua non", que para que se ejecute tenga que saberlo; es lo que está ocurriendo hoy en cualquier Administración: que se están repoblando el monte que sea, teóricamente, el Jefe de esa unidad debe de saberlo, pero, evidentemente, en un momento dado no está funcionando y ejecutándose ese tema. Pues esto queremos que sea igual, sólo que el avituallamiento -y vuelvo a repetirlo por segunda vez- se efectúe en esa comarca. El teléfono para -exagerando el mismo ejemplo- se efectúe desde ese despacho, las normas y directrices se reciban desde ese despacho, etcétera, etcétera. Y yo creo que un poco, o un mucho, la idea está suficientemente clara, a mi modo de ver.

Por ende, manifiesto, tanto el Centro Democrático y Social como el Partido Socialista, la problemática del complemento específico en la guardería forestal. Bue-

no, como ustedes saben, el complemento específico no tenían..., es una medida nueva en el nuevo sistema retributivo, pero es que, curiosamente, el informe HAI que se está aplicando, pedido por la anterior Junta de Castilla-León, gobernada por el Partido Socialista, curiosamente, el estudio que se da, no se da a estos puestos, a los de guardería forestal no se aplica ni se le recomienda que haya complemento específico, y una de las razones que da es precisamente ésta, de que ya la especificidad ya se conoce, y hay otros puestos -y en esto me gustaría mucho que me entendieran los guardas forestales, en el sentido que también lo quiero decir-, la especificidad la tienen, como se ha dicho en el propio examen, pero es que es muy fácil, es muy fácil tirar de un hilo que pueda dar o que pueda obtener unos beneficios... digamos que a muy corto plazo, en el sentido de que -por poner un ejemplo, para que Sus Señorías lo conozcan- un veterinario está muy cercano a poder contraer unas fiebres de malta; podría ser un trabajo muy específico también en ese tema; una persona que está en plaguicidas, a una escoriosis, etcétera, etcétera. O sea, que es un hilo en el que tiramos y, obviamente, muchísimos cuerpos, muchísimas escalas, muchísimos puestos de trabajo de agricultura deberían tener una especificidad muy concreta.

Nosotros estamos aplicando lo que se encargó a esta empresa. Bien es cierto -y ya les anuncio desde aquí- que este Consejero va a presentar a su Gobierno un plan de trabajo de mejora de guardería, pero no en cuanto a este concepto que se pregunta o que se insiste, sino a una mejora de guardería, en general, en cuanto a plazas de celadores, de guardas, o sea, a una ampliación de plantilla, de una forma homogénea..... por las necesidades que se han puesto de manifiesto y por este furtivismo que todos conocemos.

Acabando ya con..., o acabando de contestar ya a don Jaime González..... a unas cosas. Hay una cosa que obviamente queda escrita y se dice, y es que el señor Consejero dijo que antes del treinta y uno de Diciembre. Y, efectivamente, lo dije y así fue. Y también le digo, señor González, que hablando con Sindicatos, las cosas se solucionan, digamos, muchas veces hablando, digamos que de una forma práctica y lógica. Cuando nosotros hablamos con los Sindicatos para sacar la relación de puestos de trabajo, el remate último que se está haciendo ahora, pues, nos dijeron unas razones que a mí me parecen lógicas y naturales, y como tal las tomamos. Si vamos a empezar las mesas de coordinación, las mesas de trabajo van a empezar a reunirse dentro de quince días, es tontería que antes del treinta no nos reunamos; y lo dijeron ellos textualmente, y lo tomamos como tal medida práctica de trabajo. Eso fue el motivo, y usted lo conoce por otro conducto, pero ese fue el único motivo, digamos, de esperar, porque los propios implicados dijeron "vamos a esperar quince días a que...", y, efectivamente, el quince se empezaron a reunir las mesas de trabajo de las diferentes Consejerías Ese

fue el motivo de no haber estado el treinta y uno de Diciembre, no fue ninguna otra; y esto es conocido por muchos.

Bueno, yo, parece, por lo que he oído aquí yo a don Jaime González, que, desde luego, está hecho malísimamente mal la..., perdón, la estructura, aunque él ha derivado todo el rato a relación de puestos de trabajo, aunque yo la he citado un momento -la verdad es ésa-, diciendo que se iba a rematar, pero no he hablado de ella, ya hablaremos de ella en esta mesa.

Curiosamente, yo, hasta ahora -y son muchos funcionarios, como el señor González sabe- he tenido expectativas bastante halagüeñas, con lo problemático que es una relación y tener una estructura, de que... primero, confirmaciones de que las retribuciones han sido subidas en la Junta, y concretamente en Agricultura; y segundo, unas expectativas de incremento de acomodo económico en la gente y en la agricultura muy positivas.

Y yo vuelvo a lo mismo, o me considero una persona humilde: no espero rematar perfectamente la relación de puestos de trabajo ni la estructura, pero voy a ver si soy capaz de hacer lo que otros Grupos Parlamentarios no han hecho. Es empezar a ponerla en funcionamiento y empezar a mejorar las cosas. Fíjese si soy sencillito; nada más que quiero ese tema, y me parece que lo voy a conseguir. Luego ya ustedes me dirán, lógicamente, y me seguirán impulsando, como ustedes dicen, a ver si consigo un treinta, un treinta y cinco, o un setenta, o un ochenta; pero, desde luego, se va a hacer.

Bueno, antes ha dicho usted una cosa de los guardas forestales que yo no he tomado nota, pero, vamos, no estaba de acuerdo en lo que ha dicho de si no habíamos previsto algo en relación al trabajo de los guardas forestales. La verdad es que no puedo contestarle, porque no tengo aquí tomada nota. No he podido.

Bueno, yo, tal vez, para terminar, tenga que decir que, obviamente, hay una pregunta o hay una cuestión que yo tengo mis dudas, y probablemente sea motivo, pues, a lo mejor, de alguna reflexión especial, que es el comentar lo que usted ha dicho, además, de forma acertada, el tema de los coordinadores. No los que ha comentado usted de la relación de puestos de trabajo, sino los que hemos comentado sobre la estructura.

Evidentemente, tienen una condición, una postura un poco sui géneris, que yo, desde luego, tomo nota buena de ella para intentar arreglar, si es que es preciso; pero tampoco se le busquen demasiadas pegas al tema, tampoco queramos ver aspectos, señor González, que no los hay. Yo creo que, volviendo a lo que usted decía antes, qué tipo de Secciones puede haber, si pueden tener el mismo rango las Comarcas de las Provinciales, si se pueden revocar órdenes, yo, cuando le he contestado a don Daniel de Fernando, también le he contestado

tado a usted, en el sentido de que van a ser Secciones con todas sus consecuencias, Secciones con pleno mando y Secciones que, en el fondo y a la larga, tal vez dentro de algunos años puedan tener mucho más personal, porque se deriven, precisamente, o se creen de otras unidades, hoy nada más que en la centralizada, estén, precisamente, en la periférica. Quien habla de eso puede leer concentraciones parcelarias, puede leer oficinas de proyectos para regadíos, pueden observarse o pueden entenderse muchas actuaciones de este tipo. Y, por ahora, nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a ver... Dice don Jaime González que necesita ausentarse y, si no tienen inconveniente... Entonces, señor de Fernando, tiene la palabra, muy brevemente.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Voy a ser muy breve, porque a las once tenía una reunión de drogodependencia, con las que... a las once, y voy a ver a qué hora llego.

Muy breve, para decirle, primero, que, en cuanto a los dos temas planteados genéricamente de acercar la Administración al administrado y la oficina única, estamos totalmente de acuerdo, estamos totalmente de acuerdo. Una cuestión es ésa y otra la que yo he planteado de las dependencias orgánicas y funcionales.

Yo, me alegra oírle, señor Consejero, mi primera preocupación cuando intervine, que dije que esperaba y deseaba que no fuese la última estructura antes de que acabe esta Legislatura, y usted ya me ha dicho que la estructura es móvil, y, bueno, lo de los coordinadores habrá que adaptarlo; cuando ponga en marcha las Secciones veremos a ver qué hacemos con los coordinadores, dónde los colocamos. Pero, en fin, ya, al ser móvil quiere decirse que habrá una nueva estructura.

Y en cuanto a la SAC, el tema planteado y por el que usted acababa ahora, indudablemente es que no es una Sección normal en cuanto a su funcionamiento. Cualquier Sección de las que usted tiene en la provincia son específicas de un tema. El Jefe de la Sección Agraria Comarcal tiene: Forestal, Regadíos, Concentración..., todo. Y por eso, la pregunta que le decíamos y los colores que yo le preguntaba, por mucho que uno haga -y habrá que esperar a la relación de puestos de trabajo, cuando estén al completo-, empiece ahora a trazar rayas, de quién dependen, de quién reciben órdenes, quién le puede revocar una orden, y ése es mi temor, de que no llegue a funcionar el tema.

Y, finalmente, decirle que estamos totalmente en desacuerdo con la teoría mantenida con la guardería forestal. Yo creo que un informe... ya me gustaría ver si el informe de la casa que ustedes le han encargado lo han seguido a rajatabla en todo. Un informe se pide para

ver qué debe acatar uno; pero si uno ve lógico que la guardería forestal tiene que tener complemento específico, por mucho que diga la casa que lo ha suministrado, hay que ponerse. Y yo vuelvo a decirle: estamos enormemente preocupados por el funcionamiento de la guardería; no de ahora; que, probablemente, el no aparecer el complemento específico en la RPT de Junio y la contestación que usted dio al señor González haya desanimado más a estos funcionarios, y espero y deseo, también, que con esa nueva estructura de guardería que usted nos anuncia, y ya conocía, puedan solucionarse los problemas que esto plantea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor de Fernando. Señor Consejero, puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Si no le importa, don Daniel, antes de que se vaya, contestarle muy concreto.

Vamos a ver. En el tema de la guardería, este Consejero, desde luego, desea que ganen todo lo que puedan y más. ¡Cuidado! Y esto son las Cortes soberanas para designar lo que ellos estimen conveniente.

Lo que yo quiero dejar muy claro es que, si antes se pagaban en seis conceptos, en el sistema nuevo se pagan en cuatro y uno puede ser complemento específico... ¡oiga, usted!, la bolsa que usted tiene se le da ahora y, encima, con más dinero. Que quede eso muy claro. ¿Que además hay que poner un complemento específico? Si las Cortes lo dicen, por mí... ochocientos mil pesetas diarias, si pudiera ser.

A ver si me explico: la idea es clara, la idea es clara. No se quiera vender a la gente que este Consejero se opone a un complemento; no. Se le está diciendo muy claro que, si él ganaba cinco, ahora gana más; metido en otras partidas, ¡cuidado!, ¡cuidado! Y no pongamos agravios comparativos de que es que porque determinado cuerpo o escala antes ganaba menos y se le ha subido, por la razón que haya sido, yo dejo de ganar, en proporción; ya empiezan los agravios comparativos. No es ése el tema, ni es lo que hay que vender. Eso que queda muy claro.

Y en cuanto al... -ya para que se vaya usted, don Daniel-, en cuanto a la SAC, yo creo que el tema -perdone usted- es clarísimo. Hay unas específicas, como usted ha dicho, en donde van a tener unos coordinadores que las dirijan y que las... en temas comunes que no sean específicos de alguna de ellas, tendrán que coordinar -dicha la palabra otra vez-. Ahora bien, hay otras que lo que queremos es, y están formadas por la reestructuración veterinaria, que va a estar en el terreno; los guardas, que están en el terreno, y las agencias de extensión, que están en el terreno, y que no son específicas, que

van a asumir las necesidades del mundo rural, de su entorno, y cuando haya la técnica necesaria o que se necesita para informar una cosa, irá una de esa sección a hacer ese informe. Pero, desde luego, lo que sí va a hacer es tener muchos más tentáculos la Administración para resolverlo cuanto antes en el terreno. Esa es la idea. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. La verdad es que la palabra tentáculos, aplicada a una Administración, no sé, me da miedo. Pero, dicho eso, yo me doy por agradecido cuando don Joaquín Serrano agradece la comparecencia del señor Consejero, porque, realmente, es una comparecencia a petición, como casi todas, del Grupo Socialista; del Grupo, señor Zamácola, no del Partido Socialista. Aquí somos el Grupo Parlamentario Socialista. Es que ya son muchos años para tener que corregirle a usted -lo siento, de verdad- esa terminología. Grupo Socialista; Grupo Parlamentario -si usted prefiere- Socialista.

Además, es que yo, además, se lo he dicho a usted en esta Comisión: pida usted comparecencias para asuntos importantes, no sólo para el topillo o para el conejo. Pida usted comparecencias para los incendios forestales de este invierno; pida usted comparecencias para el medio natural; pida usted comparecencias para la relación de puestos de trabajo, o para la estructura orgánica.

Realmente, al final, sus comparecencias voluntarias son las que son. Parece ser que ahora van a pedir una sobre la reestructuración veterinaria, que también es origen de otra que hemos pedido nosotros y que tuvo su origen en ello. Por cierto, que también vamos con retraso, aunque a lo mejor, también, como en este caso concreto, les ha dado permiso los sindicatos.

Mire, la organización de las Secciones Provinciales es una organización funcional. Una Sección Provincial habla de concentración o de estructuras, una Sección Provincial habla de regadíos, una Sección Provincial habla de repoblaciones, y una Sección Comarcal habla de todo, es una Sección territorial, de ámbito territorial. Y entremezclar dos Secciones, de estructura territorial unas y de estructura funcional otras, entremezclándose los ámbitos territoriales de las dos, es un tema que tiene casi garantizada la falta de funcionamiento del mismo. Pero, al tiempo lo veremos; estando de acuerdo, como hemos dicho de mano, con que la estructura territorial comarcal es buena.

Ya, me pasa con relativa frecuencia, cuando comparece el señor Zamácola -y yo le garantizo que no me va a desanimar; voy a seguir pidiéndole cuantas compare-

ncias me parezca oportuno, en función de la defensa y del compromiso que adquirimos con el pueblo cuando, realmente, nos puso aquí-, bueno, me pasa con relativa frecuencia, y me pasaba también con don Javier León de la Riva, hasta que, realmente, bueno, en un coloquio en plena Comisión -como deben tenerse los coloquios-, pues, le dije que, mire, yo no vengo aquí a defender mi gestión, ni lo que hice, ni lo que dejé de hacer. Usted está aquí para responder de su gestión, de su gestión. Usted es muy libre de hacer cuantas referencias pueda, pero yo le garantizo que esas referencias que hace permanente a que yo pude hacer y no hice... yo pude hacer lo que quise hacer e hice lo que quise hacer y pude hacer, y me permitió el tiempo y la organización de esta Comunidad durante tres años de trabajo intenso. Hable usted de su gestión, hable usted de sus logros y de lo quiere hacer, y deje de hacer -si le parece a usted bien- referencias concretas y transformar comparecencias suyas en comparecencias en que tengamos que defender gestiones pasadas. La verdad es que, como sistema parlamentario, es un sistema malo, que, además, no es habitual emplear.

Sigue usted empleando..., y volviendo a la SAC, después de este leve inciso temporal, y habla usted de que usted quiere que desde el teléfono de la SAC se den normas y directrices, y eso está absolutamente peleado con que desde otro teléfono, a nivel provincial, se den normas y directrices. Y ahí vamos a tener un problema grave funcional, vamos a..... Y yo no quiero poner pegajitas; le aviso a usted de que va a haber Jefes de Sección, por problemas personales en muchos casos, porque una cosa es lo que se diga en los papeles -porque el papel, como dice un Procurador..... aguanta todo-, una cosa es lo que se diga en los papeles y otra cosa es la relación personal entre las Secciones y los coordinadores, que se va a producir entre... son diecisiete Secciones por nueve provincias y, realmente, después va a haber cuatro coordinadores por nueve provincias, también; luego, va a haber treinta y seis coordinadores, y diecisiete por nueve no sé cuántas son, muchas, ciento cincuenta y tres, aproximadamente, Secciones. Y el entramado de relaciones, no sólo jerárquicas, sino personales, que va a haber ahí va a ser muy complicado. Por lo tanto, conviene dejar bien claro que los coordinadores tienen derecho a coordinar, derecho jerárquico, derecho en un papel, derecho en una estructura orgánica; si no, puede haber muchos Jefes de Sección que no se dejen coordinar; que se dejen mandar por el Jefe de Servicio, porque no tienen otro remedio, pero que no se dejen coordinar.

Y, desde luego, tal como está explicado, en estos momentos el coordinador es un correveidile, es un señor que ni puede coordinar a los de abajo, y se dedica a transmitir información al de arriba. Y yo creo que no va a haber muchos funcionarios que les guste esa función en concreto, esa función en concreto. Van a preferir, a lo mejor, seguir como Jefes de Sección, antes que

ser coordinadores y transformarse en un correveidile, que es lo que puede ser con lo que está escrito; independientemente de que en su mente no quiera que sea eso, pero puede suceder.

Y no me ponga usted ejemplos absurdos. Puede haber veterinarios en León que escriban a máquina, pero no porque no estén separadas las funciones administrativas de las funciones técnicas, sino porque como no hay auxiliares administrativos, y usted muy bien lo ha dicho, una persona tiene que hacer de todo. Yo no lo digo para que usted se ría, señor Consejero, lo digo para que usted no ponga ejemplos que no se corresponden a la realidad de las cosas. Las funciones técnicas y las funciones administrativas están separadas. Están separadas. Claramente separadas. Es más, con su modelo podríamos llegar a lo siguiente. Yo creo que tiene que haber técnicos funcionarios. Tal como está planteado a lo mejor había que plantearse la sustitución de técnicos funcionarios por técnicos laborales o por la utilización masiva del consulting, tal como está planteada la cuestión.

De cualquier manera, el que haya un veterinario en León, o en Murcia, que tenga que hacer papeles por escrito, no significa que no haya una separación clara entre lo que es un veterinario y lo que es un auxiliar administrativo, sino que en determinada situación concreta, en un determinado sitio, no hay auxiliar, lo mismo que podría no haber veterinario, no hay auxiliar, y el veterinario por no paralizar el trabajo hace papeles. Eso no significa que no estén perfectamente separados conceptualmente sus funciones. Yo creo que eso está claro.

Y, desde luego, yo creo que no se pueden trasladar las decisiones políticas a los estudios. Cuando se encarga una estudio a HAY o a cualquier otra casa, a la que sea, nadie dice que haya que asumir al pie de la letra y milímetro a milímetro lo que diga el estudio, sino que el estudio es un soporte, es una aportación de documentación más, es una aportación de ideas de personas específicamente dedicadas a ese tema, y después, las personas que tienen que tomar las decisiones, que para eso están, toman las decisiones que correspondan, que unas veces coinciden con los informes y otras veces no coinciden con los informes. Posiblemente, si encargáramos dos informes diferentes sobre la misma cuestión dirían cosas diferentes. A lo mejor es que tal vez hubiera que haber encargado más informes, o tal vez hubiera que haber suministrado a la persona que elabora ese catálogo o esa relación de puestos de trabajo, o esa distribución de funciones, la información absolutamente correcta. Y también puede haber sucedido, no en este caso, sino en más casos sólo, que la información que recibió esa casa para hacer su informe no fuera exhaustiva, o no fuera todo lo correcta que tenía que ser, y no le haya permitido...

De cualquier manera, no se puede escudar uno en que hay un informe técnico que dice una cosa para hacer exactamente esa misma cosa. Después hay muchas cuestiones que pueden ser diferentes. Y yo estoy de acuerdo con el señor Serrano -es una ardua tarea tener que contestar siempre a dos, pero bueno, qué le vamos a hacer-, en que lo primero es lograr los objetivos políticos, pero es absolutamente importante que los métodos, los instrumentos, la articulación de los sistemas que permitan lograrlos sea eficaz, coherente, porque si no no lo vamos a lograr; es evidente. Y a mí que se logren los objetivos de su Gobierno, me interesa. Porque lo que me interesa es que esta Comunidad avance y funcione.

Por tanto, esta comparecencia, y todas, está planteada desde el interés de transmitir, si se quiere oír, ideas, iniciativas, sugerencias, y, desde luego, en muchos casos críticas, que pueden ser ácidas o no en función de la importancia del tema. Y, desde luego, a veces es muy difícil seguir en la misma tónica cuando se reciben contestaciones como la que he hecho referencia en primer lugar. Muy difícil. Pero, sin embargo, vamos a seguir. A pesar de que se nos intenta desanimar con contestaciones como ésa.

Un agente forestal gana, ganaba, con la actual RPT, 94.001 pesetas al mes, 94.001, si quiere se lo desgloso: 48.883 de no sé qué, etcétera, etcétera; y gana, con la nueva, 94.347, o sea, 346 pesetas de diferencia al mes, más 7.003 pesetas por cada paga extraordinaria ... Esa es la ganancia de un agente forestal a lo largo de... pasar a ser retribuido de una forma o de otra. Por lo tanto... si quiere le digo lo que gana, el incremento de retribuciones según la RPT de un jefe de sección de la antigua a la nueva. O si quiere le digo lo que ha cobrado de atrasos un jefe de servicio en el mes de enero, cuando le han llegado los atrasos del año pasado. Luego, a mi juicio, y sigo diciéndolo, y además lo defenderé donde sea necesario, es, hay una descompensación evidente entre los incrementos salariales habidos en la parte alta de la estructura orgánica y en la parte baja de la estructura orgánica. Por cierto, que ya le avanzo que le voy a pedir por escrito documentación a través de las Cortes de las hojas de liquidación de todos los funcionarios de agricultura de los atrasos. Porque no se nos ha remitido adecuadamente, y yo creo que ahí puede haber algún problema.

Por tanto, señor Consejero, me alegro que tome nota, y buena nota, porque no podía ser de otra manera, no va a tomar mala nota, no se entendería después, de que con los coordinadores puede haber un problema grave, y lo que me extraña es que después de tanto pensarlo no hayan llegado a la misma conclusión que yo, que es, además, por otro lado, es evidente. Y puede haber un problema grave de engarce entre el funcionamiento de las Secciones Agrarias Comarcales y las Secciones Provinciales. Y hay que dejar bien claro quién es el que tiene en cada caso la responsabilidad, y quién es

el que tiene en cada caso la capacidad de ordenar a los funcionarios. Porque si no, si a los funcionarios les dan órdenes de cinco sitios diferentes, es el mejor sistema para que ni el funcionario pueda trabajar, porque se volvería loco, y porque, además, si no quiere trabajar, evidentemente, siempre tendría la disculpa de que había recibido, por otro lado, otra orden diferente y posiblemente contradictoria con la que en ese momento se le intenta dar.

Y, desde luego, me preocupa diecisiete jefes de sección, siempre que no quede también perfectamente claro en la estructura orgánica, y no está claro con la descripción que hace de sus funciones, y no está claro que esos jefes de sección tienen que seguir desarrollando trabajos de los que se hacen habitualmente. Si no, podemos tener diecisiete jefes de sección que se dediquen a mandar, coordinar, etcétera, etcétera, pero no a ... Y eso, el señor Serrano, que me da la impresión de que coordina muy bien, debe saberlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sí, señor Presidente, gracias. Vamos a ver. En lo que ha dicho don Jaime González sí que tengo que decirle yo que el ejemplo del veterinario que he puesto, creo que es clave, y eso no quiere decir que no se estén separadas las funciones. Aquí se está hablando de otra cosa, señor González, y usted los sabe tan bien como yo. Pero yo, por ejemplo, tengo una filosofía, que también la he discutido con otros, no ya políticos, sino técnicos, que es el caso, por ejemplo, de los ingenieros técnicos que tradicionalmente han estado dando las ayudas en las secciones de estructuras del antiguo IRYDA. Bueno, pues estos señores en muchísimos casos no hacían una labor técnica, sino una labor administrativa. A eso voy yo. Le pongo otro ejemplo, fíjese usted, y también están separadas, pero rellenaban muchas veces papeles que tiene, o que debería de hacerlos un administrativo o un técnico de gestión. Esa es la filosofía a la que voy, señor González. Y usted está más que convencido, pero tiene que especificar otras cosas. Está tan convencido como yo, porque lo ha vivido.

Y luego, también, también le quería yo decir a usted que obviamente un informe es un informe, y luego se le pone a ese soporte, como usted ha dicho, el tratamiento político adecuado. Pero es que, precisamente, cuando le he contestado a don Daniel de Fernando lo he dicho muy claro: que no se quiera vender que no se le quiere dar el complemento específico, sino que entendemos -y usted me ha dicho las cifras mensuales, yo se las he dicho anuales- que un guarda forestal no está peor retribuido porque esté incluido en una serie de conceptos y no haya otro más que se le pida. Yo se lo he dicho muy claro a don Daniel de Fernando, y se lo

digo yo a usted, que quiero que quede eso muy claro para los guardas forestales, que no se le niega el dinero, sino que están mejor pagados que estaban antes, en un sistema nuevo. Y que, posteriormente, independientemente del plan que yo he dicho de incrementar esa plantilla por necesidades, por la superficie de reservas, cuestiones de toda la vigilancia y policía, de todas las misiones que tiene la guardería forestal, independientemente de eso, vuelvo a lo mismo, y a decirlo, las Cortes son soberanas, y éste a lo mejor será una estrategia que su partido, su Grupo Parlamentario, perdón, deberá decir con todos los Grupos Parlamentarios, pues, para el año que viene las Cortes soberanas apliquen los conceptos que ustedes quieran o que estimen más necesarios. Yo, todo lo que sea bueno, lógicamente, para funcionarios y para gente en los trabajos... pues, que hay que decirlo, muchas veces muy duros, como el de esta gente, este Consejero, desde luego, estará encantado de que salgan beneficiados. Pero dentro de unos límites lógicos, yo me tengo que manifestar como lo he hecho públicamente: creo que esa retribución es justa, creo que es buena y creo que es superior a la que había antes, nada más, aunque no tenga ese concepto.

Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Solamente para matizar dos cuestiones. En primer lugar, y por alusiones, agradecer al Portavoz del Grupo Socialista, al que despedimos en este momento, que coincida con nosotros en que el logro de objetivos políticos de mejora de la administración de la Comunidad es algo muy importante, que no debemos olvidar, como no podía ser menos, ningún Grupo Político presente en esta Cámara.

Y sí dejar también constancia por parte de nuestro Grupo, de que tenemos bastante más claras las ideas respecto a lo que aquí se ha denominado como mando de un puesto dentro de la Administración. Para nosotros no existe mando. Lo que existe es una dependencia jerárquica hacia arriba o hacia abajo, y que esa dependencia jerárquica será orgánica o funcional, pero no hay más. Que también, por supuesto, tenemos muchísima confianza, y valoramos en mucho a los técnicos agrarios y a los administrativos que están en la administración agraria también, y que sabemos que, desde luego, no se plantean temas tan sutiles como aquí se han puesto de manifiesto en determinadas ocasiones. Por supuesto que las dependencias jerárquicas, funcionales y orgánicas están establecidas, funcionan y sirven para lo que sirven, y valen para lo que valen. Y no hace falta pensar, creo yo, en cortocircuitos, ni tampoco en imposiciones de otro tipo para que un determinado escalón

estructural funcione como tiene que funcionar, y es el caso de los coordinadores. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Serrano. Señor Consejero, puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sí, simplemente, más que contestar al Portavoz, simplemente decir una cosa a la Comisión que, desde luego, este Consejero siempre está dispuesto, que es a recoger sugerencias, críticas positivas, y cualquier actuación o indicación que pueda mejorar su labor. Eso que quede muy claro, porque parece ser que antes no lo he dicho. Pero yo sí que tengo especial interés en que quede esto claro, y que se han recogido otras veces de otros Grupos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se abre un turno de Procuradores de la Comisión, por si alguien quiere intervenir. Como nadie quiere intervenir, pasamos a solicitar al señor Consejero que nos informe de la segunda parte de la comparecencia: "Nueva enfermedad detectada en los conejos, así como las actuaciones realizadas y las medidas a tomar al respecto". Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Paso a informar a Sus Señorías... -aquí lo voy a decir para que quede claro, a petición de este Consejero, son muy pocas veces, por lo menos alguna que quede clara-, sobre una enfermedad que ha aparecido en el ámbito de nuestra Comunidad hace relativamente poco tiempo, y que ha tenido una incidencia de muy diversa forma, según quién ha estado afectado. Y al decir quién me refiero tipo de ganaderos, parte de la sociedad, o espectro de la sociedad, y también el efecto que ha tenido en la conservación de determinadas especies silvestres.

Esta enfermedad, como Sus Señorías conocen por la prensa, se le ha denominado, o se denomina, la enfermedad vírica hemorrágica de los conejos. La primera noticia que se recibió a nivel oficial fue el quince de noviembre del ochenta y ocho. En una reunión celebrada en el Ministerio de Agricultura, pesca y alimentación, concretamente en la Subdirección General de Sanidad Animal, donde estaban reunidos todos los jefes de servicio de las Comunidades Autónomas. En aquella reunión se notificó la existencia en Murcia y Asturias de una enfermedad con lesiones hemorrágicas, que podría coincidir con la enfermedad que había sido diagnosticada en China en el año ochenta y cuatro. Al parecer, se había detectado por los cazadores en el verano

en los cotos de la zona de Alhama y puerto Lumbreras en Murcia, y con extensión a las provincias de Almería por el sur, y a la de Alicante por el Norte. En Asturias ocurrió en el centro y en los límites con la provincia de León. Siempre en conejos de campo. En esas fechas de la información, había un manifiesto silencio epizootiológico, como obviamente al principio suele ocurrir en estos temas a nivel, lógicamente y por mandato, de sentido común y de prudencia, de la Administración Central, cosa que nos parece totalmente adecuada.

Las encuestas que se hicieron por la Consejería detectaron alguna anomalía entre finales de noviembre y diciembre en un par de cotos situados en los términos de Tordesillas y Toro, provincias de Valladolid y Zamora; con una incidencia baja en la gran población cunícola o conejera. En esas mismas fechas se conocieron o empezaron a conocerse bajas en explotaciones familiares, concretamente de la provincia de León, y que no fueron comunicadas oficialmente, o sea, no hubo la alerta que naturalmente debería haberse producido en esos ganaderos. En explotaciones industriales solamente ha existido un caso en Benavente, citado por la prensa, en el que en cerca de dos meses habían muerto unas cuarenta reproductoras. Ese caso fue controlado y vacunado experimentalmente por el personal de esta Consejería, concretamente del dependiente del laboratorio pecuario de León. Los resultados que se obtuvieron fueron satisfactorios y con una normalidad absoluta, sin bajas a partir del quinto día de la vacunación.

En los conejos de campo y por personal de sanidad animal, y de la Sección de Montes, se empezaron entonces y se continúan realizando pruebas pertinentes, concretamente en un coto de una sociedad de cazadores, con la colaboración de los mismos, en el término de Toro, para ver... y parece ser que son positivos los resultados, aun cuando hay discrepancias a nivel central, yo creo que más que técnicas un poco como consecuencia de las separaciones administrativas que hay en el Ministerio en Madrid, de la efectividad de esta vacuna en animales salvajes. Esta enfermedad, por lo que se conoce, aunque sea muy corta su experiencia en todo el territorio nacional, y por la bibliografía, afecta exclusivamente a conejos adultos, o sea, a conejos mayores de dos meses de edad. No se ha podido experimentalmente producir, aunque se haya inoculado, en conejos menores de veintiocho días. Su período de incubación es cortísimo: de uno a dos días, transcurrido el cual estos animales comienzan a morir de forma súbita, después de pasar un período de postración con insensibilidad a todo lo que les rodea. Suelen presentar unos síntomas convulsivos, un movimiento brusco acompañado de chillido y produciéndose inmediatamente la muerte. Como consecuencia, nada más producirse la muerte, hay hemorragias nasales; de ahí el nombre de hemorrágica que..... La mortalidad en aquellos focos donde se han producido es muy elevada, puede llegar hasta el 100% de los efectivos adultos, lo cual es de mucho temer en

las explotaciones que tienen o que se consideran..., vamos, de menor número de conejas en el sentido de no considerarse ni industriales, de veinte productoras para abajo. Posteriormente, hemos tenido noticias de que ha habido determinados explotaciones muy particulares, pequeñas, de este tipo, en donde se ha producido la mortandad total.

Estos animales muertos presentan una congestión generalizada en todos sus órganos, y luego ya creo que es superfluo para Sus Señorías que les siga explicando una serie de sintomatología que creo no ha lugar; pero, si alguno de ustedes quiere, encantado.

En los laboratorios... unos particulares laboratorios de León, y yo creo que aquí se puede decir porque es público, en los laboratorios "Ovejero", se desarrolló una vacuna inactivada contra esta enfermedad de la que el Ministerio de Agricultura puso a disposición de las Comunidades cien mil dosis para realizar pruebas a nivel de explotaciones. Se hicieron ellas, estas pruebas, pasaron satisfactoriamente los correspondientes protocolos y los resultados obtenidos por el laboratorio pecuario nuestro de León son francamente buenos. Con el fin, al pasar esas pruebas, de disponer lógicamente, por si este daño o esta explosión que tuvo esta ganadería se hubiera ido inmediatamente de las manos en el sentido de meterse en explotaciones industriales -y esto hay que hacer notar aquí que Castilla y León es la sexta Comunidad Autónoma en importancia en este tipo de ganadería, con ciento veintisiete mil conejas reproductoras-, se pidió una serie de dosis, que fueron cedidas gratuitamente por el Ministerio, en una primera parte veinte mil y por otra veintitrés mil quinientas. Se distribuyeron en las zonas más significativas, concretamente en las provincias de Zamora, León, Valladolid y Burgos, y se mantuvo una reserva para posibles emergencias que luego posteriormente no ha habido necesidad por la remisión que ha tenido la enfermedad. Se hizo esta vacunación en explotaciones que voluntariamente se ofrecieron realizar las pruebas pertinentes y en cuantas ocasiones que se les fue requerido se mostraron plenamente... una plena colaboración, hasta comprobar sus resultados finales. El control se inició el veintiuno de Enero de este año y, tras las oportunas observaciones por el laboratorio técnico pecuario nuestro, se obtuvieron o se llegó a las siguientes consideraciones.

El tipo de explotaciones donde ha afectado ha sido diverso y con condiciones higiénico-sanitarias muy variadas. Quiero decir con esto que ha habido explotaciones con una climatización grande para estos animales, con gran número de cabezas, en donde ha actuado la enfermedad y ha habido otras muy inferiores, con un número de cabezas inferior a veinte reproductoras, con condiciones sanitarias malas, en donde también ha actuado, y otras a su lado que no ha habido problemas.

También ha sido muy diferente el tipo de animales vacunados. Se ha ido desde razas selectas a híbridos comerciales, pasando por conejo rústico y haciéndose también la experiencia, no ya solamente en reproductoras citadas o de estas que acabo de decirles, sino en animales, concretamente en casi cuatrocientos animales destinados a engorde. Esta experiencia se ha realizado en explotaciones sin problemas de la enfermedad y en otras familiares donde la enfermedad había entrado fuerte y había producido un gran descenso en su cabaña, como es el caso de Asprosur en Benavente. Concretamente en esta explotación, ya importante, se hizo un control de la vacuna a nivel de protección, mediante un control de la mortandad con estudio de lesiones y con estudio de sangre para detección del virus; se hicieron igualmente controles de protección mediante investigación de los anticuerpos inhibidores, y en las diferentes visitas que se han realizado por técnicos a estas explotaciones encuestadas se ha visto o se ha comprobado que la vacuna no produce -que era el problema grave que teníamos al principio- reacciones adversas, ni locales ni generales. No se han detectado trastornos durante la gestación y parto y, por lo tanto, aquellas que sufrieron una gran mortandad, una vez vacunado, el resto ha empezado a tener una curva ascendente de recuperación normal con el número de camadas e individuos por camada normales.

También se hizo una prueba a los catorce días de la post-vacunación. Se escogieron cuatro animales vivos para analizar el control de anticuerpos, y se ha comprobado la presencia de determinados anticuerpos y con unas proporciones, digamos, bajísimas que no afectan al posterior desarrollo de esta infección o de esta enfermedad.

De todo lo anterior, y es el motivo básico; es que se sabe ya que la vacuna protege siendo inocua. Esto es una noticia que ha sido muy discutida, que no está a nivel de calle, aunque se conozca en explotaciones, y que desde luego a mí me interesa mucho que queda clara y que Sus Señorías tomen nota de ella, porque son muy diferentes las opiniones que sobre ella existen en la calle en general. Se comporta de forma similar a las observadas en pruebas, tanto por laboratorios "Ovejero" como por el laboratorio nuestro de León. Hoy en día, la vacuna está a disposición de cualquier ganadero; no está subvencionada, al haber sido un brote que ha remitido, que ha tenido menos importancia de la que inicialmente se creyó y se ha considerado, tanto por la Asociación General de Sanidad del Ministerio como por esta Consejería, como una enfermedad más a vacunar y a controlar, sin ser además elevado el coste de ella. Si que se ha puesto en contacto esta Consejería con la Federación de Cunicultores de Castilla y León, al objeto de ver que podríamos iniciar campañas publicitarias de relanzamiento de este tipo de ganadería. Como consecuencia de los daños habidos, el sector se ha hundido mucho. Se han pedido audiencias al Ministerio de Agri-

cultura al objeto de considerar, reflotar... y parece ser que hay una posible ayuda que se haría... haríamos también nosotros en colaboración con el Ministerio para dentro de dos meses en publicidad en televisión. Está eso pendiente, pero inicialmente en la Consejería creo que vamos a actuar por otra vía, en recuperación por lo menos del mercado en este sentido.

Referente ahora al aspecto silvestre, que es el que en este momento más preocupa a este Consejero, se ha de decir que la transmisión de esta enfermedad es de tipo erógeno; sin embargo, no se ha observado la existencia de vectores transmisores, o sea, no hay ningún pulgón determinado o cualquier otro tipo de chinchorro o insecto que concretamente pudiera tratarse para evitar la contaminación. Se han tomado..., hasta ahora las poblaciones afectadas han sido exclusivamente el conejo silvestre; no se han tomado, o no se ha detectado, o no se ha comprobado que afecte a las liebres, aunque también, como Sus Señorías conocerán, en la prensa ha salido o se ha comunicado que podría haber liebres afectadas por esta enfermedad. Concretamente en la Comunidad, a efectos de campo, de conejo silvestre, se empieza a tomar o a tener nota, noticias en Diciembre del ochenta y ocho, o sea, un mes más tarde de la reunión habida en el Ministerio en donde ya se denuncia por parte de Murcia y Asturias, como les he dicho a Sus Señorías, y concretamente es en Villalpando donde se produce, observando un vivar dentro de la provincia de Zamora y otro en Valladolid, que antes he citado.

El diagnóstico que se efectúa por personal especialista que procede del Ministerio coincide completamente con el del laboratorio pecuario en que, efectivamente, confirma que la enfermedad es la antes indicada y que fue detectada hace cuatro años en China.

En cuanto a este mismo animal, el seguimiento se continúa y hoy en día, según el último parte que tengo, está localizado en un pequeño foco en el triángulo Toro-Tordesillas-Castronuño. Aunque entendemos que es difícil cuantificar el grado de mortandad existente, parece ser que hay bastante animal vivo dentro del foco. Se ve un ligero desplazamiento en los animales salvajes, en muertes, hacia el norte de la Comunidad, concretamente hacia la zona de Mayorga, pero no siendo alarmante el efecto, digamos, la expansión de la enfermedad. Se ha detectado un foco también en un vivar cercano a la ciudad de León. No se tiene noticias en absoluto de la existencia de esta enfermedad en las provincias de Soria, Segovia, Salamanca, Burgos y Avila.

Como antes les decía a Sus Señorías, con respecto a la liebre, no les afecta. Se han capturado ejemplares en la zona de Tordesillas, se han enviado al laboratorio pecuario de León para su análisis y ha dado todo absolutamente negativo en este aspecto.

Dentro de las noticias que ha suministrado el Ministerio de Agricultura, vía Instituto de la Conservación de la Naturaleza, para conocer el desarrollo de la enfermedad a nivel nacional, parece ser que no ha sido observada en casi ninguna Comunidad Autónoma a excepción -me refiero a nivel de animal salvaje-, a excepción de la antes citada en Murcia y, bueno, su colindancia con las dos provincias, pero no como problema en la Comunidad, en las Comunidades lindantes, pero sí ha aparecido en Canarias. En el resto, por las noticias que tiene este Consejero, no ha sido prácticamente a excepción... pero de no muy veraz seguridad o de no muy certeza, en Rioja y País Vasco.

Diferentes Comunidades Autónomas han publicado unas normas para la prohibición, transporte, de estos animales. En este sentido tengo que decir que la Consejería tiene una Orden que no hemos querido sacar hasta... muy probablemente sea en esta semana, porque podríamos tener o podrían existir, habíamos tenido que ir puliendo determinados roces que podrían afectar a la cunicultura industrial, en donde repito que con una vacunación está perfectamente controlada. Ustedes, Sus Señorías, conocen que hubo un problema similar con el cangrejo autóctono, en donde aunque posteriormente el Tribunal Constitucional levantó la suspensión, no queríamos incidir en el mismo aspecto; en este tema ya está, parece ser, perfilada la Orden, y ha sido una norma indicativa en forma coordinada por el Ministerio de Agricultura a nivel nacional, al objeto de que todas las Comunidades donde se hubiera detectado pusieran unas normas de prohibición, de manejo, transporte, de esta... de este tipo de animales.

Y no tengo nada más que añadir, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias al señor Consejero. Para la formulación de preguntas u observaciones, abrimos un turno a los distintos Grupos... a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Domínguez Sánchez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, en cuanto a la información del señor Consejero respecto a la enfermedad vírica-hemorrágica del conejo, indudablemente respecto a la sintomatología y diagnóstico de dicha enfermedad, pues, nos lo ha dejado perfectamente claro. Ha dado alguna pequeña solución al final también, nos ha explicado al respecto... todo respecto a la vacuna. Pero, por parte de nuestro Grupo Parlamentario, que hemos tenido contactos con las diversas asociaciones nacional, con ACUN y concretamente también con la Federación de Cunicultores de Castilla y León, FECCAL, y hemos llegado a la siguiente conclusión: la enfermedad, indudablemente, parece ser que no es peligrosa, sobre

todo en nuestra Comunidad, que gracias a la iniciativa privada de dicho laboratorio, que como usted muy bien ha dicho es público y por tanto no es hacer propaganda de los Laboratorios Ovejero, y que inclusive la vacuna -como usted también muy bien ha dicho- es positiva, la célebre "arvilac".

Pero por parte, repito, de nuestro Grupo, indudablemente, ante un problema que parece ser que pudiera iniciarse para ser peligroso en fechas posteriores, cuando el buen tiempo ya esté cercano, pues, le diremos al señor Consejero que puesto que los ganaderos que se dedican a esta actividad generalmente, salvo las explotaciones industriales, son de economía modesta y que las distintas propagandas han hecho que muchas de estas familias se dediquen a esta nueva actividad, que parece ser que tiene posibilidades, ¿no?, como siempre decimos que ahora la exportación, tanto interior como inclusive ¡ojalá! pronto al exterior, pues, el problema es que han tenido un gran bajón, como usted muy bien sabe, en los precios. Parece ser que inclusive desde las cuatrocientas o trescientas y pico pesetas que venían pagándose en algunas lonjas, pues, en estos momentos el precio ha ido a la baja rondando las ciento cincuenta pesetas, etcétera, etcétera, y que este sector, pues, se encuentra por ese motivo muy afectado.

Dicho sector -y son palabras de los afectados-, indudablemente, por la buena voluntad, repito, de los medios de información, tanto escritos, orales, inclusive la propia televisión, ante un problema que nace, pues, los medios de comunicación indudablemente tienen que recoger esa noticia y explicarla; y, repito, que en su buena voluntad indirectamente ha hecho que dicho mercado se haya ido a la baja, no logran comercializar, tienen -y lo sabe el señor Consejero perfectamente-, todo lo que sale a mercado hay que volverlo a la Cámara, con los inconvenientes técnicos que tienen, que luego solo duran otros ocho días, e indudablemente, pues, tendrán que empezarlo a arrojar al basurero. Y usted, como Consejero de Agricultura y responsable de, por tanto, de dicho tema, nosotros, nuestro Grupo Parlamentario, el CDS, pues, opina que es usted el que debe explicar a los medios de comunicación que dicha enfermedad, e inclusive si se aplica la vacuna, no afecta al señor humano, y este es el verdadero problema de los afectados. Que tal vez la propia ama de casa al oír las noticias ha llegado a la conclusión de que si nadie le explica que la enfermedad y la vacuna no afecta al ser humano, dicha ama de casa tiende a meter en su bolsa de la compra otros productos cárnicos que no sean estos.

Hilando esto, le pediría El Grupo Parlamentario del CDS que lo mismo que ha hecho el Director General del Ministerio de Sanidad y Consumo -y tengo aquí fotocopia-, pues, lo haga usted. Y viene fechado con ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, por tanto está ahí, al lado, y salida doscientos noventa, que dice así: "En contestación a la consulta realizada por esa

Confederación Nacional de Cunicultores sobre la neumonía hemorrágica de los conejos, de reciente aparición en nuestro país, y según los datos obrantes en esta Dirección General, le comunico lo siguiente:

1. No existe razón alguna para afirmar que la citada enfermedad es una zoonosis transmisible al hombre. No existe, por tanto, peligro para la salud de los consumidores.

2. Esta Dirección General garantiza que la carne de conejo procedente de mataderos legalmente autorizados ha sufrido la obligada inspección veterinaria previa, que acredita su aptitud para el consumo. Dichos canales deben ir provistos de un marchamo sanitario que asegure la mencionada inspección.

Madrid, ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve".

Bueno, pues si dicho Director General, ante el problema de estos afectados, que ha intervenido la Confederación Nacional de Cunicultores y también la Federación de Cunicultores de Castilla y León, han conseguido que con esta fecha dicho Director General le mande este escrito, pues, si usted, como Consejero de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León, hace una cosa parecida, se lo entrega a los medios de comunicación, pues, tal vez el mercado se reactive y, por tanto, sea un lapsus de tiempo en el mercado este grave problema, repetimos, para estos afectados. Usted también, en declaración a la prensa... y coincidimos con todo lo que usted expuso. Es cierto, también, que estos afectados pedían cosas no justas, como era, inclusive ya, la subvención a animales, madres, etcétera, etcétera, estamos de acuerdo con usted y nuestro Grupo Parlamentario en eso le apoya, pero usted mismo declaró que sí, que tal vez para mejora de las instalaciones sobre todo en aislamiento, en material de aislante, o en material de ambiente controlado, humidificadores, etcétera, etcétera, para intentar que con esas mejoras tecnológicas, y también la vacuna, por supuesto, pues, intentar luchar contra este nuevo tipo de enfermedad en este pequeño animal.

Indudablemente, si usted hace también lo que dicho Director General del Ministerio, se repondría indudablemente en poco espacio de tiempo la buena imagen que dicho sector de carnes tenía ante la opinión pública. Y, bueno, por nuestra parte, pues, aunque tengo aquí bastantes notas al respecto, pero creo que esperando su contestación, pues, casi nada más decir. Es decir, que usted empiece a estudiar las posibles medidas para paliar esta situación, que indudablemente -como muy bien ha dicho-, son medidas también que se tienen que tomar a nivel del Ministerio de Agricultura, porque es de alcance nacional. Y, posteriormente también, apoyarle a usted en la idea esa de que si el 50% de esa posible campaña publicitaria para el consumo de estas

carnes pudieran venir de la Administración Central, el que usted también estudiase la posibilidad de que a nivel de Castilla y León también usted poder apoyar con algunos dineros dicha campaña de promoción, tanto para evitar que siga existiendo en la opinión pública el inconveniente de este consumo, como posteriormente, una vez eso aclarado, intentar potenciar dicho consumo. Por nuestra parte, hasta su contestación, nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Domínguez Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Leopoldo Quevedo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, Presidente. Muy brevemente agradecerle al señor Consejero su comparecencia para explicarnos el tema este concreto. Esperamos que sus intervenciones -no las comparecencias- tengan a veces quizás un poco más enjundia que esta misma.

Solamente dos cuestiones quería yo decir al tema este. La primera es que se ha demostrado una vez más que cuando la coordinación entre Administraciones se realiza, la eficacia en la resolución de los problemas se ve constante, y así ha sido en el tema de esta enfermedad vírica. Y quisiera hacer dos preguntas que han sido las dudas que yo he encontrado en la explicación. La primera, en cuanto al conejo silvestre, es si existe ya una relación, una petición a los titulares de cotos para controlar si surge la enfermedad en las instalaciones que ellos cuentan. Y otra, que quería dejar más a modo de pregunta, aunque algo tenga que ver en ello, es que debemos entre todos, y creo también desde la Consejería, a la vez que se hace llegar a los ciudadanos la información concreta de que esta enfermedad no causa ningún problema para el consumo de la carne de conejo a las personas, que no consigamos, de alguna manera, crear cierta psicosis a la inversa. Porque suele suceder, cuando queremos evitar que la gente consuma carne, están haciendo magnífica propaganda, nos venga la publicidad en contra y estemos estropeando el tema. Y, también, que hagamos llegar a los ciudadanos, sobre todo a los que se dedican a la explotación de estos animales, e incluso también en otros sectores, que deben preocuparse de relacionarse de continuo con la Administración, con los funcionarios que llevan el seguimiento de todos estos temas, que no nos acostumbremos a que teniendo la Administración ahí nos resuelva el problema, nos declare zona catastrófica, y a vivir que son tres días. Que la responsabilidad del ciudadano llegue tanto como la que está demostrando la Administración. Nada más. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Quevedo. Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina Sastre.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Y unas gracias específicas, que no suenan de la manera que habitualmente se suelen decir algunas veces en esta Comisión al Consejero, porque con su comparecencia, a petición propia, al menos, al Grupo Popular le pone de manifiesto la sensibilidad que este problema está creando, no sólo en el sector productor, digamos, doméstico industrial, sino también, también, y no menos a la zaga en cuanto a su repercusión de carácter económico, con el problema que se puede plantear en el tema del conejo salvaje.

A nosotros nos agrada mucho haber oído que desde el momento en que se tomó nota, o se denunció el primer caso, se observó el primer caso, el seguimiento, tanto por la Administración Central como por la propia Consejería de Autonomía, ha sido, pues, casi minuto a minuto de la evolución que eso ha ido teniendo. No obstante, sí que nos gusta, o nos gustaría -mejor dicho- saber, porque a lo mejor estamos en estos momentos, si de un debate reciente de peste porcina estamos muy sensibilizados con los problemas de las enfermedades, sobre todo cuando el medio donde se produce, o la población donde se producen es de difícil control, como puede ser el tema del conejo salvaje, ya que, según nos ha dicho el señor Consejero, en lo que respecta a explotaciones industriales la vacuna da resultado magnífico y que entonces no tiene mayor problema. Pero el posible control de la explotación..., de los cotos de los conejos salvajes, ése nos preocupa enormemente. Y, claro, nosotros nos preguntamos por qué se ha producido esto. Es decir, si se sabe qué haya sido como consecuencia de una baja de guardia en el control de entrada, porque si ha venido de China o es originaria de China, por qué ha llegado a España. ¿O es que nos vamos a tener que acostumbrar a que sobre nuestras especies, tanto vegetales como animales, vayan entrando -y me estoy acordando en estos momentos del famoso escarabajo de la patata- de países extraños, como consecuencia de que en las aduanas hay una baja de la guardia en el sentido del control de todo tipo de producto agrario que pueda entrar en España? Si es eso, yo creo que habría que poner el dedo en ese problema para que no se produzca, porque ya vale de tener que sufrir el problema de la mixomatosis, para que ahora venga una añadida más, cuando no se producía ni se conocía en España ese tema.

Insisto en nuestro agradecimiento, en el agradecimiento de nuestro Grupo a la sensibilidad que ha demostrado el Consejero y que demuestra la Consejería.

Yo soy un poco escéptico, en cuanto al tema que ya se ha puesto de manifiesto por parte del antecesor en el uso de la palabra, el CDS, del anuncio o no sobre que no tiene repercusión la enfermedad en el consumo humano posterior. Porque comparto bastante de sus aspectos, la postura del Grupo Socialista, en el sentido de que eso puede ser una contraindicación y, en todo ca-

so, si se hiciera -a lo que, por supuesto, no diremos que no-, si se hiciera, yo sí que sugeriría que no se hiciera por la propia Consejería de Agricultura, sino por el mismo conducto que se ha hecho a través del Ministerio de..., o de la Administración Central, es decir, por la correspondiente de Sanidad, en nuestro caso Cultura y Bienestar Social. ¿Por qué? Pues, porque, de esa forma, se podría ver menos implicación en tratar en el propio problema. Es decir, la Consejería de Agricultura está interesada porque el sector funcione y funcione bien, y no es un tema específico el sanitario en este caso, que tiene sus repercusiones, lógicamente.

Hay otra preocupación que quiero lanzarla a modo de pregunta, como fue ésa: cómo pudo haber entrado. Yo digo -y ya nos preocupa a los que de alguna manera somos practicantes de un deporte, de un deporte muy extendido y con unos, yo diría, miles de millones de pesetas que se mueven en torno a este producto salvaje que tenemos en abundancia, en cierta abundancia en Castilla-León, el conejo de campo- que qué futuro, si se sabe qué futuro nos puede esperar aquí. Es decir, ¿se ha tenido en cuenta, por ejemplo, la climatología en esos estudios que se han hecho, cómo influye en la evolución de la enfermedad? ¿Podemos ser optimistas de que eso puede llegar a controlarse y a controlarse de una manera eficaz, a pesar..., o de una manera definitiva, a pesar de las dificultades que el propio medio entraña?

Y aquí, pues, un ruego, casi desesperado. Si hemos aplaudido, y es de todos conocida, la coordinación, la magnífica coordinación que ha habido entre la Administración Central y la Autonómica para combatir el problema de la peste porcina, yo creo que en este tipo de casos debe de superarse, incluso, si es posible, esa coordinación, de tal forma que, a instancias de la propia Comunidad o de la propia Junta, o bien porque la sensibilidad por parte de las autoridades centrales sea compartida, pues, que se logre o que se hagan todos los esfuerzos posibles para que esto se ataje. Yo la verdad es que tengo el futuro como en nebulosa con este problema, y que lo vamos a..., y que me sospecho -ojalá me equivoque- que lo vamos a ver repetirse todos los años, de manera cíclica, como se repite el dichoso y lamentable tema de la mixomatosis.

Y finalmente, pues, ¡hombre!, yo creo que viene a cuento todo, y viene a cuento favorablemente, el de que hayamos visto hace muy pocos días publicado ya en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, del..., sí, de la Junta de Castilla y León, hayamos visto un Decreto -yo creo recordar que es Decreto- por el que se tratan de ordenar las explotaciones cunícolas. Bueno, esto puede ser un acicate para tratar de favorecer ese ordenamiento, y que se controlen, dentro de las propias explotaciones, que se controlen mejor, por parte de la Administración, los problemas que puedan ocurrir.

Y hacerle una sugerencia, si es posible, porque a veces no se dan los datos como consecuencia de temores posteriores; es decir, que se haga una consulta -digo si es posible, si eso no crea un trauma en el funcionamiento de ninguna Dirección General- a todos los titulares de los cotos de Castilla y León para que digan o denuncien, o no duden en denunciar si se ha producido algún tipo de problemas, como consecuencia de la aparición de este tipo de enfermedad, y darles, a la vez, las posibilidades que tienen para tratar de corregirlas.

Y reiterando, como digo, mi doble agradecimiento por la comparecencia, por esa sensibilidad y por la aparición ya de ese Decreto, ordenando el sector, concluyo con mis palabras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Jambrina. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente.

Bueno, con respecto al señor Domínguez, yo, desde luego, encantado de mandar una carta o una circular de este tipo, como la que mandó el Director General de la Producción Agraria a..., digamos, a la Federación de Cunicultores; no había caído en eso. Desde luego, se va a hacer, y punto. Si le ruego, en todo caso..., vamos, no hace falta, porque el texto en el fondo es el mismo. Pero..., y desde luego, sí que se va a dar a los medios de comunicación. Lo que pasa es que a nivel de medios de comunicación no habíamos caído por una razón. Yo hablé con el señor Laje, que es el Presidente de la Federación de Cunicultores, el viernes pasado no, el anterior, por la tarde..., el viernes pasado, perdón, por la tarde, me llamó al despacho, concretamente, y estuvimos hablando y él me indicó las posibles ayudas. Al yo decirle o ratificarle la carta que le escribí, diciendo en donde no le íbamos a subvencionar a las madres una cantidad, ni le íbamos a dar un crédito con un porcentaje, sino que se actuaría en el medio ambiental donde se desenvuelve la explotación, para evitar la entrada de enfermedades, o sea, hacerlo más higiénico, también se le daba la solución de la programación de la publicidad. Y entonces..., y yo pensaba, y vamos, y sigo pensándolo, que cuando se entregue a quien corresponda o a quien se quede con ella, bueno, pues, ellos serán quienes deberán decir cómo se va a hacer esa publicidad, si hay que incluir eso como dice, o, como dice el señor Rojo, a lo mejor se nos vuelve para atrás... Bueno, eso ya será el especialista publicitario el que tenga que decir lo que tiene que hacer. Yo le voy a pagar una campaña en la que se diga que hay que mejorar realmente, que esto no tiene problemas ni para el ser humano, y él ya dirá por dónde lo enfoca; yo, por lo menos, no me quiero meter en decirle si tiene que decir éso o aquello, él

sabrá, y además lo hará con la Federación que es quien más en el fondo debe conocer el tema.

En la cuestión que estamos hablando, yo ya... el año pasado, en la reunión anual que tuvieron todos los cultores españoles, que se celebró en Soria, ya en aquella ocasión y en los Presupuestos se ha visto comprobado el que teníamos interés o éramos conscientes de la importancia que pequeñas economías agrarias influyen en estos pequeños animales; y ha salido así en los Presupuestos, y de ahí va a salir precisamente ese dinero. Pero ya se dijo en Soria que, bueno, que es una ayuda que se iba a dar, fundamentalmente, a estas explotaciones, fundamentalmente en la técnica medioambiental, porque no se podía incidir por la peculiaridad del propio ganado en sí, el dar una ayuda de cualquier otra índole. Se habló también de posibles construcciones..., bueno, siendo una construcción plena, sí el aspecto este sanitario medioambiental.

Quería continuar contestando al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que en esta campaña, precisamente, que vamos a dar, nos preocupa mucho el tema del conejo silvestre. Porque así como el conejo industrial es un animal que, vista la enfermedad, conocida y con cuidado, pues, se vacuna, igual que se vacunan determinadas enfermedades de otro tipo de ganado -que ya es una práctica habitual en el ganadero-, sí en el que no tenemos control, realmente, es en el conejo. Y, entonces, en esta campaña publicitaria, porque los propios ganaderos saben que su posible transmisión pueda venir precisamente por el campo, al ser unos vectores aerógenos -como he dicho- incluyeran, de alguna forma, el tema de poner, de alertar, de incentivar a los cazadores titulares de cotos, lo cual tampoco es óbice para que, recogiendo un poco la idea que él aporte, que aporta el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se mande la circular correspondiente a los titulares de cotos, no ya solamente advirtiéndolos de la enfermedad y de que tomen las medidas, o unas posibles medidas que se puedan profilácticas, pero sí en el sentido de información, de cómo puede evolucionar esa enfermedad, al objeto de tener unos datos más fiables y poder actuar de otra forma, si fuera menester.

Contestando, para terminar, señor Jambrina, en lo que me ha preguntado de cómo ha entrado, yo tengo que comunicarle que esto ha sido -según se estiman- por las importaciones europeas de conejo doméstico; y como él muy bien sabe, es un problema, bien sea de aduana, si es que ha entrado por ahí, que yo aquí no lo conozco o no lo sé, bien sea de tener la desgracia de, además, estar en plena ebullición en Francia, Alemania y Bélgica, por conejos salvajes saltando la sierra, como ocurrió con la mixomatosis. Ha sido detectado en Italia; ahí parece que está en regresión, pero en las otras tres naciones que he dicho no.

Y, desde luego, el futuro de nebulosa, que indica el señor Jambrina, a mí también me preocupa. Puedo decirle que, a nivel de conejo salvaje, hay tres medidas que se están tomando; una de ellas, administrativas, que es la que se dio en su momento, de adelantar o no el período, el vencimiento de período hábil de caza. Cuando realmente explotó en Castilla y León, acababa ese momento; luego, ése ya no le tenemos. Punto uno.

En el punto técnico, se pensó en la Orden que les he citado a Sus Señorías, y que creo que será inminente la salida y que otras Comunidades han sacado ya.

Y luego está un equipo, también, a nivel científico, dirigido por el ICONA, en que han visto -como ustedes conocen-, el conejo es un animal básico en la alimentación de una serie de animales protegidos, como puede ser el lince o las rapaces. Están siguiéndole la pista a esta enfermedad en los conejos salvajes, por esas razones y por las que ustedes acaba de indicar, en que no sabemos ese futuro, si cíclicamente se va a presentar, si se ve con alegría o con esperanza, o realmente lo vamos a tener encima. Yo creo que, en este caso, la Administración Central, y no sé con qué otras Administraciones habrá contado, pero si hubiera que contar con la autonómica a plena disposición, se haría el seguimiento, para ver realmente si esto va a ser una futura mixomatosis, hablando desde el punto de vista de la ciclicidad, que se refería Su Señoría, o no.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de Procuradores de la Comisión.

Tiene la palabra el señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Evidentemente, como cree este Procurador que no todos los conejos pasan por aduana, pues, ahí no se puede controlar, efectivamente, la enfermedad proveniente de otros países.

Quería que el Consejero me dejara claro, porque se me ha planteado una duda al contestar al Portavoz del Grupo Socialista, si esta enfermedad es de declaración obligatoria para los titulares de explotaciones intensivas y para los titulares de cotos de caza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor de las Heras. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): En estos momentos creo, señor de las Heras, que no; creo, pero no le puedo contestar exactamente, porque yo lo desconozco en este momento. No

sé si es de declaración objetiva. De todas formas, yo le contestaré a usted por escrito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Señor Martín Puertas, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí. Gracias, Presidente. Mi intervención es, simplemente, para hacer una muy breve aclaración sobre lo que he creído entender de la intervención del Portavoz del Grupo Popular sobre la posibilidad de entender que ese bajo control de aduanas podría ser la causa de que se introdujeran en España algún tipo de enfermedad de este tipo y tal.

Bueno, yo creo -por utilizar la misma terminología que el señor Sánchez..... o Sancho..... sobre ese...-, he creído entender de las declaraciones del señor Consejero que no existía ningún bichito transmisor en esta enfermedad de los conejos; por lo tanto, sería muy difícil el controlar este tipo de transmisiones de enfermedad. Incluso, esto nos llevaría al ridículo de tener que controlar, pues, yo no sé, partidas de zapatos o partidas de otro tipo de productos, hasta el extremo de tener un máximo control sobre todo para ver si este tipo de enfermedades se procurara no se introdujeran en España. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Martín Puertas. Señor Jambrina, ¿quiere contestar?

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: No, no es contestar, es simplemente... La duda me surgió, porque si aparece por los Pirineos, pues, puedo decir que es un....., puedo decir que es un conejo que se ha saltado la aduana sin pasar por ella. Pero al surgir en Murcia, al surgir en Murcia, albergo la duda de que haya habido una falta de control. Es exclusivamente el porqué de mi preocupación. Ya sé que las moscas se mueven de un sitio a otro sin control pertinente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Jambrina. Señor Domínguez Sánchez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Sí. Yo, simplemente, para aclarar la petición que le hacía al señor Consejero en el sentido de que si ya el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de su Director General, había mandado esta carta, bueno, pues, si es cierto, se puede curar en salud el señor Consejero no haciendo otra igual, indudablemente, pero sí aclarando el señor Consejero a los medios de comunicación -porque yo le puedo facilitar la fotocopia inmediatamente, al salir a la Comisión- si hace referencia de que, según el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de tal escrito con fecha tal, el Director General, señor Ismael Díaz Yubero, lo ha dicho y está afirmado. Por tanto, usted,

señor Consejero, se cubre en salud ante las palabras del propio Ministerio de Sanidad. Pero si usted en los medios de comunicación de Castilla y León logra sacar este comunicado, usted -repito- se cura en salud, y es él el que lo ha dicho, y al menos intentaríamos, de esta forma indirecta, reactivar el mercado otra vez.

Respecto a lo que se ha dicho de la entrada de la enfermedad desde afuera. Pues, claro, es cierto. En unas economías modernas, y hoy en un siglo ya camino del veintiuno, etcétera, etcétera, pues, claro, los transportes de otras naciones hacia acá y de acá hacia allá, indudablemente, transportan, aparte del producto, enfermedades.

Hay una cosa bien cierta. La red de alerta en materia sanitaria, pues, la verdad -que depende del Ministerio de Agricultura, en parte-, pues, la verdad, deja algo que desear. Y, después, la medidas en fronteras, también. Es decir, las medidas en fronteras, la verdad es que no hay exceso de personal, y los medios que tienen para el control sanitario de los productos que importamos son escasos. Claro, indudablemente, eso es problema del Ministerio, no de nuestra Comunidad Autónoma, ¿no?

Y, bueno, pues, nada más. Iba a contestar, también, al señor Jambrina, pero, bueno, prácticamente era respecto al tema del escrito, pero ya, con la contestación hecha al señor Consejero, pues, por parte del Grupo Parlamentario del CDS, finalizamos este tema. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Domínguez Sánchez. Tiene la palabra el señor Consejero para contestarle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Únicamente decir una cosa. Que yo no quiero curarme en salud. Si hay una cuestión; creo que se ha trabajado de forma conjunta, que se ha llegado a unas conclusiones y a mí el Ministerio de Agricultura, lógicamente, manda esto, o si fuera de consumo, igual.

Yo lo que pienso es que si es necesario o es conveniente el que yo lo trasmita, lo trasmito, pero no con ánimo de curarme en salud, en absoluto, sino el decir: técnicamente, parece ser que esto es así; si puede servir para divulgación, "miel sobre hojuelas". Pero no es con ánimo de curarme en salud, en absoluto.

El tema estaba -me ratifico en lo anterior- en que como se iba a dar a una empresa de publicidad... cuál es la campaña de promoción, y se la iban a dar los propios ganaderos. Yo lo único que iba a hacer era, la Administración, era financiar esa campaña para que viera el sector ganadero que estamos dispuestos a ayudarle porque somos sensibles a un problema que se ha pro-

ducido; nada más. Ahora, que además esta carta, pues, muy bien. Quiero decir que yo encantado y que no me quiero curar en salud. Lo digo con todas las consecuencias. Porque -repito-, y aquí se ha dicho ya por dos Portavoces, que, bueno, cuando trabajamos coordinados, el beneficio es mayor. Hay un efecto sinérgico. Bueno, pues, efectivamente, lo hay y ¡ojalá! lo haya para todo. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias Presidente. Como comparto la opinión, tanto del Consejero como del Portavoz del Grupo Popular, de que es preocupante lo que pueda ocurrir en el conejo de campo, ¿no sería conveniente, como método preventivo, conceder a los cotos privados la posibilidad de bichar los vados y vacunar a los conejos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Coloma. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): ¡Hombre!, la oportunidad sí, y de hecho hay, respecto a la enfermedad de la mixomatosis, sabe el señor Procurador que se han hecho muchas pruebas. Lo que no se sabe es hasta qué generación aguanta.

Lo que pasa es que yo, honestamente, pienso que, a nivel de animal salvaje, habría que... bueno, ahora mismo soy incapaz de ver qué porcentaje habría que vacunar para que eso fuera transmisible, se curara. Creo que es una cosa inabordable, totalmente.

En el tema de bichar, se pasa a la Dirección General y a la Jefatura de Servicio, o a la Junta Provincial de Caza, será la que tendrá que decidir sobre ese tema. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. ¿Alguna otra pregunta? Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas veinticinco minutos).